



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 334

8 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA CAMARERO BENÍTEZ

Sesión celebrada el lunes, 8 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de Unidades de Igualdad en todos los Ministerios y a su dotación de equipo humano y presupuestaria.
(Núm. exp. 661/000720)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - Moción por la que se insta al Senado a la corrección del sesgo sexista de los contenidos de «El Pequeño Senado» de la página web, garantizando una imagen igualitaria de la Cámara Alta.
(Núm. exp. 661/000764)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
 - Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas para combatir la publicidad estereotipada y sexista.
(Núm. exp. 661/000784)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a promover en los procesos de selección de personal de las empresas la utilización del denominado curriculum anónimo.
(Núm. exp. 661/000948)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - Moción por la que se insta al Gobierno a promover el empoderamiento y la empleabilidad de las mujeres que viven en el medio rural.
(Núm. exp. 661/001002)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las quince horas y diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes a todos. Se abre la sesión.

Comenzamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada por esta comisión el día 5 de marzo de 2018. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Antes de comenzar con el orden del día, les anuncio que los tiempos de intervención serán los siguientes: para la presentación y defensa de la moción, siete minutos; para el turno de defensa de las enmiendas, tres minutos; para el posicionamiento —rechazo o aceptación— sobre las enmiendas, tres minutos, y para el turno de portavoces, cinco minutos.

Además quiero anunciarles que las votaciones se van a producir al final de la comisión, cuando hayamos debatido el orden del día, y no tendrán lugar antes de las cinco y media de esta tarde.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNIDADES DE IGUALDAD EN TODOS LOS MINISTERIOS Y A SU DOTACIÓN DE EQUIPO HUMANO Y PRESUPUESTARIA.

(Núm. exp. 661/000720)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la primera moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la creación de unidades de igualdad en todos los ministerios y a su dotación de equipo humano y presupuestaria.

Para su defensa tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mi intervención dando la bienvenida a esta comisión a las nuevas incorporaciones, siendo algunas de ellas nuevas portavoces en esta comisión, como la senadora Blanca Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, y la senadora Dolores Etxano, del Grupo Vasco, y a todas aquellas personas que han empezado hoy esta nueva andadura, como mi compañera de grupo, la senadora Fuensanta Lima. A todas os damos la bienvenida y esperamos que el trabajo siga siendo tan fructífero como lo ha sido hasta ahora en la dinámica de funcionamiento de esta comisión.

También quiero reconocer la labor de aquellos compañeros que ya no están, como el senador Juan Andrés Tovar, o la portavoz del Grupo Popular, la senadora Severa González. Por último también quisiera mencionar en esta primera intervención a la senadora María Eugenia Iparragirre, del Grupo Vasco, a la que echaremos de menos por sus aportaciones y a quien, como muchos de ustedes saben, tengo en alta estima política y personal.

Y volviendo al tema que nos ocupa, el Grupo Socialista presentó esta iniciativa centrada en impulsar el trabajo de las unidades de igualdad de los ministerios con un objetivo: potenciar sus funciones, dada la gran relevancia que tienen para incorporar la perspectiva de género de manera transversal en toda la acción de Gobierno. Como ustedes saben, la fecha de presentación de esta iniciativa fue el 22 de septiembre de 2017, hace más de un año, por lo que el Grupo Socialista ha considerado importante actualizarla, pues hacía mucho tiempo de su presentación, y ha registrado una autoenmienda que todos ustedes tienen, que la actualiza y se ajusta más a la realidad actual de la información con la que contamos hoy en día.

Señorías, desde la conceptualización en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing 95, el *mainstreaming* de género, la transversalidad se ha configurado como la estrategia más adecuada para implementar el principio de igualdad en todas las actuaciones políticas. Para que la perspectiva de género impregne la totalidad de las políticas públicas y para que exista una visión igualitaria en la toma de decisiones gubernamentales, hemos de contar con herramientas especializadas que se encarguen de impulsar este proceso. Estas herramientas encargadas de impregnar las políticas públicas con perspectiva de género pueden ser diversas: una puede ser —y quiero ponerla aquí de ejemplo— la del Gobierno socialista y el presidente Pedro Sánchez, de llevar las políticas de igualdad al Ministerio de Presidencia. Toda decisión impulsada por este Gobierno, por el Gobierno socialista, tendrá incorporada esa mirada feminista de la vicepresidenta y ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Carmen Calvo. Ustedes saben que en distintos foros hemos debatido cuál era el lugar donde debían estar las políticas de igualdad, y muchas de nosotras hemos coincidido en que el Ministerio de Presidencia era el lugar acertado. Así pues, hoy las políticas de igualdad están en ese ministerio.

Otra herramienta para poder cumplir con el objetivo democrático de que las instituciones den una respuesta feminista a cualquier actuación gubernamental es el buen funcionamiento de las unidades de igualdad. Las unidades de igualdad, señorías, son órganos contenidos en todos los ministerios, cuya creación y funciones están contempladas en el artículo 77 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada por el Gobierno socialista de Zapatero. En todos los ministerios —ahora cito literalmente la ley— se encomendará a uno de sus órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia. Pues bien, el Gobierno socialista de Zapatero —pero también quiero citar a Bibiana Aído y a María Teresa Fernández de la Vega— urgió en la tarea de designar cuáles serían los órganos directivos que debían asumir las unidades de igualdad de los distintos ministerios, y publicó el 27 de abril del año 2007, apenas un mes después de la aprobación de la ley, el acuerdo por el que se determinaban tales órganos directivos. La conclusión de todo esto, señorías, es que desde abril del año 2007 los ministerios tienen, o una dirección general, o una secretaría general técnica —depende de cada ministerio— encargada de aplicar el principio de igualdad en sus departamentos a través de las unidades de igualdad.

El Grupo Socialista entiende que el trabajo de impulso a estas unidades ha sido insuficiente durante los años del Gobierno del Partido Popular. Por este motivo, creemos imprescindible y urgente potenciar su labor. Sí que es importante —y quiero detenerme en esto— reconocer el esfuerzo de las personas que trabajan en esas unidades, que con compromiso e implicación han intentado sacar adelante iniciativas que ellas mismas planificaron. Consideramos también trascendental crear un reglamento para su funcionamiento y así poder regular las funciones para, de esta manera, lograr una actuación coordinada en el ámbito de la Administración General del Estado.

Otra cuestión fundamental para el buen funcionamiento de estas unidades es que cuenten con medios suficientes y que además el personal que trabaja en las unidades de igualdad esté formado en perspectiva de género. Señorías, sabemos lo estrepitosa que resulta la carencia de formación en género en aquellas instituciones que tienen que tomar decisiones que afectan a la vida de las mujeres. Por lo tanto, igual que existen en los ministerios gabinetes jurídicos con abogados, entendemos que las unidades de igualdad tienen que contar con especialistas en género.

En resumen, señorías, y voy acabando, el Grupo Socialista, a través de esta moción, solicita que las unidades de igualdad tengan un apoyo real de los órganos directivos de los ministerios y que sean llevadas a cabo por personas con formación en perspectiva de género, con un reglamento común para poder coordinar toda la acción y con medios suficientes.

Esta, y termino, es la iniciativa que hoy presentamos aquí, que espero que cuente con el respaldo y apoyo de todos los grupos presentes en esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.

Yo quiero aprovechar el inicio de sus palabras para agradecer —debía haberlo hecho esta presidenta, pero se me ha adelantado usted, y se lo agradezco— a las portavoces que ya no lo son, como mi compañera Severa González o nuestra querida amiga María Eugenia Iparragirre, y para dar la bienvenida a las nuevas portavoces y también a las nuevas incorporaciones a esta comisión. Verán ustedes que esta es una comisión distinta a las habituales, donde intentamos —ese es el deseo de esta Presidencia— que las cosas salgan adelante con el mayor consenso y unidad posibles, puesto que el objetivo de todas y todos es común. Por lo tanto, con el agradecimiento a las que ya no están y con el deseo de mantener la unidad en el futuro en esta comisión, voy a continuar con el orden del día.

Le doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que hoy se estrena también, para que presente su enmienda a esta moción.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Muchas gracias.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda, más que a la moción que presentó el Grupo Socialista, a la autoenmienda que han presentado a posteriori, en la que instamos al Gobierno a seguir trabajando en el desarrollo de las unidades de igualdad en todos los ministerios, tal y como establece la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por otra parte, tenemos otro punto en el que decimos que este reglamento contemplará los medios materiales y humanos suficientes para las funciones encomendadas a las unidades de igualdad, incluyendo

la asignación de personal con formación en perspectivas de género, materia de igualdad y violencia de género.

Por lo tanto, esperamos llegar a una transaccional, que es lo que nos gustaría.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidente.

Si no me equivoco, la enmienda de modificación la puedo aceptar y no hace falta la transaccional ¿no? (*Asentimiento*). Vale, entonces sí aceptamos la enmienda de modificación, porque conserva la filosofía inicial de la moción e incorpora la formación en violencia de género para las personas que van a trabajar en las unidades de igualdad. Consideramos que con esa perspectiva de género estaba incluido, pero es verdad que hay que visibilizarlo. El primer párrafo hace mención a seguir trabajando, y en el Grupo Socialista consideramos que es urgente el impulso, porque creemos que el trabajo que se ha hecho en la anterior legislatura es mejorable, pero bienvenido sea, así que aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.

Por lo tanto, al votar al final de la comisión, votaríamos la enmienda inicial del PSOE con la incorporación de la propuesta de modificación del Grupo Popular, que es una mezcla entre el punto primero del Grupo Popular, el segundo del PSOE y el tercero del Grupo Popular.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidenta.

Nueva Canarias va a apoyar esta moción porque considera que es fundamental que se impulsen las unidades de igualdad de género en los ministerios. Es preocupante que once años después de la aprobación de la Ley de igualdad todavía no se haya aprobado un reglamento de funcionamiento y que tengamos que instar a impulsar este tipo de políticas. Las administraciones públicas deben, entre otras cosas, dar ejemplo y situarse en la avanzadilla de las luchas sociales. El feminismo es la defensa de la igualdad de derechos de oportunidades entre mujeres y hombres y este Gobierno ha proclamado el feminismo como una de las banderas desde el minuto cero, algo de lo que nos alegramos, pero es en asuntos como este cuando las palabras y los gestos se tienen que concretar en avances reales. El feminismo es activismo.

Vamos a votar a favor de la moción y creo que entre todos debemos intentar recuperar el tiempo perdido.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Berja su calurosa bienvenida y también a la presidenta. Me atrevo, además, en nombre de la senadora Iparragirre, a darles las gracias, aunque ella también tendrá la oportunidad de agradecerse, porque sé que le van a gustar esas palabras. De eso trata también el feminismo, del reconocimiento mutuo.

Quiero adelantar que esta moción contará con el apoyo del Grupo Vasco, y explico brevemente los motivos. Las dos estrategias de carácter complementario que internacionalmente se consideran más idóneas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres son la acción positiva y la integración de la perspectiva de género. Respecto a esta última estrategia, resulta imprescindible que los poderes públicos incorporen la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar esta discriminación, esta desigualdad entre mujeres y hombres.

Por ello nos parece no solo necesario, sino imprescindible, y además se trataría de cumplir una ley orgánica, que todas las administraciones dispongan de estructuras que lo posibiliten. En este caso, inicialmente se trataba de crear, pero con la incorporación de la moción, sería impulsar ya el trabajo que se viene haciendo de las unidades de igualdad en todos los ministerios para que de forma coordinada, a través de un reglamento de funcionamiento —esto nos parece muy importante— y que cuente con presupuesto y

personal especializado, implementen la perspectiva de género en todas las políticas, programas, acciones y actividades del Gobierno.

Esto es lo deseable, que en todas las administraciones se vayan consolidando las estructuras, las unidades de género para que se realicen las propuestas de transformación necesarias en todas y cada una de las políticas: la fiscal, la financiera, la presupuestaria, la educativa, la de investigación, la sanitaria..., políticas transversales que son necesarias, ya que la diferente posición entre mujeres y hombres, la desigualdad entre mujeres y hombres, hace que se deba incluir la perspectiva para analizar los diferentes efectos que tienen las distintas políticas que se diseñan en cuanto a que hay políticas que perpetúan la discriminación y hay que eliminarlas y políticas que apuestan por la transformación, que son las que hay que impulsar.

En Euskadi, en el ámbito de nuestras competencias contamos con nuestras unidades dentro de la estructura organizativa política y técnica de las políticas de igualdad del Gobierno vasco, con una comisión interinstitucional en la que, además del Gobierno vasco, participan el resto de instituciones, todo ello bajo la coordinación de Emakunde.

Por todos los motivos que ya hemos dicho, votaremos a favor de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidenta.

Entendemos que no tenemos la estructura ministerial correctamente adaptada a la transversalidad de género que exigen tanto las recomendaciones internacionales como nuestras propias leyes. Un instrumento fundamental para conseguir que cada ministerio haga política sin reproducir machismo y en favor de la igualdad es que tenga en su propia organización interna un equipo formado específicamente en género trabajando en ello, que es justo lo que se propone apoyar en esta moción.

La Ley 3/2007 así lo exige y, de hecho, delimita muy claramente sus funciones. Entendemos nosotros que esta moción debe salir aprobada sí o sí, porque lo que hace es urgir al Gobierno a cumplir con la ley y con la transversalidad de género. Para ello, hay que disponer de los reglamentos, de los medios, de los recursos humanos formados en género y de la coordinación, que es imprescindible. En ese sentido, necesitamos trabajar en lo estructural; esto lo es y vamos a apoyarlo. Nosotras, por nuestra parte, hemos pedido la comparecencia de cada una de estas unidades de igualdad de los ministerios en cada una de las comisiones respectivas, para que vengan a explicarnos cómo está funcionando ese trabajo de transversalidad de la igualdad, que es capital.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradezco la buena acogida que ha tenido esta iniciativa, así como las recomendaciones que sus señorías nos hacen al Grupo Socialista. Aún no conozco la posición del Grupo Popular, pero como hemos admitido la enmienda, espero que salga por unanimidad.

Las unidades de igualdad han sido una de las cuestiones por las que más se ha interesado el Grupo Socialista en el Senado. Yo llevo mucho tiempo —y ustedes lo saben— trabajando en esta cuestión. Los motivos ya los he dicho antes, pero en esta segunda intervención quiero pasar a relatarles los datos concretos con los que este grupo contaba y por los que nos preocupaba la situación de las unidades de igualdad. Como alguna compañera ha comentado, muchas de ellas no estaban funcionando y sobre otras incluso no teníamos ninguna información. Las que funcionaban lo hacían con mucho compromiso personal de las trabajadoras de las unidades, pero de algunas de ellas incluso no teníamos ni siquiera información de quién estaba trabajando. ¿Y cómo sabemos todo esto? Esta senadora registró varias preguntas parlamentarias escritas dirigidas a todos los ministerios para saber las características de las unidades de igualdad. La primera pregunta que hacía esta senadora a los ministerios era qué dotación tenía la unidad; la segunda, qué órgano directivo del ministerio estaba encargado de desarrollar las funciones; la tercera, cuántos trabajadores y trabajadoras estaban trabajando en la unidad de igualdad; la cuarta, cuál era el

programa operativo que hacían las unidades de igualdad, y la quinta, dónde estaba ubicada físicamente, porque no sabemos ni tenemos constancia de cuál era la ubicación de la unidad de igualdad.

Como les decía, con estas preguntas queríamos conocer cuál era el funcionamiento y hacer un buen diagnóstico de su estado. Pues bien, señorías, el resultado, desgraciadamente, fue decepcionante, porque contestaron doce de los trece ministerios; el Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales del Gobierno del Partido Popular no contestó. Vemos que sí hay una política diferente. En Presidencia, con el Partido Popular no nos contestaron a esta pregunta, y, sin embargo, actualmente el Ministerio de Presidencia contiene al Ministerio de Igualdad, y creo que es importante diferenciarlo. Pero el resto de respuestas de los ministerios también fue decepcionante. Por ejemplo, el Ministerio de Agricultura nos decía en su respuesta que no existe un programa operativo. Otros, como el Ministerio de Fomento, nos decían que el programa operativo responde al cumplimiento de las funciones en la ley, y punto. En resumen, ¿qué hace el ministerio? Lo que dice la ley, y no tenemos más datos de qué estaba haciendo, por ejemplo, el Ministerio de Fomento. Recibimos respuestas como la del Ministerio de Hacienda, que eran tres líneas; tres líneas, señorías, incluso parecían enfadados porque preguntáramos por cuestiones relacionadas con la igualdad.

Como fue muy breve la respuesta a estas cinco preguntas, se las voy a leer: Las funciones de la unidad de igualdad del Ministerio de Hacienda y Función Pública son ejercidas por la Inspección General, ubicada en la sede del ministerio, cuya dotación presupuestaria para 2017 fue de más de 3 millones de euros. Fin de la cita. Esta fue la respuesta a las cinco preguntas. Sin indicar qué hacen ni quién lo hace.

Por lo tanto, nuestra preocupación con este tipo de respuestas de Gobierno del Partido Popular fue importante, y ese fue el motivo que nos impulsó a seguir trabajando para conocer e impulsar la unidad de igualdad de los ministerios. Asimismo, hemos de reconocer a ministerios como el de Defensa o el de Educación, Cultura y Deporte una respuesta un poco más desarrollada y con más contenido.

En resumen, señorías, las unidades de igualdad que han funcionado lo han hecho sin medios y sin directrices políticas, con más iniciativa del personal que trabaja en ellas que otra cosa. Por eso le decía que en el Grupo Socialista consideramos insuficiente el trabajo hecho hasta ahora, especialmente durante estos siete años del Gobierno del Partido Popular, en lo relativo a las unidades de igualdad. Ahora que el Partido Socialista está en el Gobierno sabemos que queda un largo recorrido por hacer, pero ya hemos comenzado a caminar. Por ejemplo, el pasado mes de septiembre se reunieron por primera vez las responsables de todas las unidades de igualdad con la secretaria de Estado de Igualdad, Soledad Murillo. La reunión fue importante puesto que en la Secretaría de Estado de Igualdad se pudo comprobar que esto que anteriormente les decían sobre que está todo por hacer es fruto, como desgraciadamente acabo de relatar, de la desidia política del Partido Popular en estos años. Sin embargo, el Gobierno socialista ya ha empezado a marcarse nuevos retos para impulsar urgentemente el funcionamiento de estas unidades. Por este motivo, instamos a que esos retos pasen por las propuestas que acordamos hoy en la Comisión de Igualdad. Sabemos que un Gobierno socialista-feminista, como decía la senadora del Grupo Mixto, no va a perder ni un segundo en crear una verdadera estructura de aplicación del principio de igualdad en la Administración General del Estado, que actualmente no existe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.

Tiene la palabra a la senadora Martínez Gómez para concluir el debate.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de nada quiero decir que vamos a apoyar esta moción. Han debido ser los nervios del estreno los que han hecho que se me pasase decirlo en mi turno anterior.

Hoy se han demostrado muchas cosas, por ejemplo, que el consenso es la mejor receta para obtener resultados en beneficio de los ciudadanos, que para eso estamos todos aquí y para eso nos votan. Hemos demostrado que poder es solo querer, que es posible defender lo que pensamos cada uno y, al mismo tiempo, conciliar posiciones sobre la mujer y, en este caso, sobre la igualdad. Difícilmente vamos a lograr que se nos oiga ahí fuera si no somos capaces de escucharnos aquí dentro y, no lo duden, tropezar en mantras siempre nos impedirá dar pasos aquí dentro y poder caminar fuera. Como decía una profesora que tuve en primaria, no hay nada más ejemplar que el ejemplo. En ese camino, no duden que siempre encontrarán nuestra mano tendida. Por ello, quiero agradecer el esfuerzo de la comisión, y especialmente el de la portavoz socialista, Laura Berja, porque me parece justo hacerlo.

Como saben, esta moción se debía haber debatido en el anterior periodo de sesiones pero, tal y como estaba redactada, tenía la impresión —y aún la tengo— de que era más política que efectiva o, dicho

de otra manera, más partidaria y partidista que pragmática. Aspiraba más —es mi opinión otra vez— a desgastar porque sí al Gobierno anterior que a avanzar de una forma responsable y efectiva en materias de igualdad. Su redacción, pero sobre todo la obligación de ejercer con responsabilidad, nos hubiese obligado —muy a nuestro pesar— a votar en contra, pese a que al Gobierno del Partido Popular, y en una situación que como conocen era muy difícil, logró avances sin precedentes en el desarrollo de la Ley 3/2007. Sin embargo, y como les decía, la señora Berja ha admitido como propio aquel que entonces era solo nuestro planteamiento, y creo sinceramente que hoy la igualdad está de enhorabuena; todos lo estamos.

Quizá, a diferencia de otro tipo de políticas, donde sí les admito que ser y estar en el Gobierno o en la oposición cambia mucho las cosas, si se trabaja por la igualdad no puede ni debe haber objetivos distintos. A partir de la aprobación de la Ley 3/2007 —y aquí nos lo ha recordado la señora Berja— cada ministerio ha ido regulando las unidades de igualdad de acuerdo al criterio de sus órganos de dirección y de sus posibilidades. Eso es lo que ha hecho, por ejemplo, que unas las creara el Gobierno socialista entre los años 2007 y 2011, y otras le tocasen al Partido Popular porque en 2011, nada llegar al Gobierno, vimos que no existían en ministerios como el de Defensa, Fomento, Educación y Asuntos exteriores, por citarles cuatro ejemplos. Esta información también viene en esas preguntas que usted le hizo al Gobierno anterior.

Nos tocó también redactar el Plan de igualdad de oportunidades 2014-2016 y lo sacamos adelante de la única manera que creo plausible: con el apoyo de todo el sector que trabaja en el ámbito de la igualdad y que se halla representado en el Consejo de la Mujer. Y es precisamente en ese plan —que confío en que pronto tenga sucesor porque es mucho lo que nos jugamos, y de hecho ya estábamos trabajando en ello al abandonar el Gobierno— donde precisamente se recogía la necesidad de impulsar un reglamento de funcionamiento de las unidades de igualdad. La iniciativa que debatimos aquí, por lo tanto, subraya esa hoja de ruta. Pero esta iniciativa nos dice mucho más, nos recuerda que la igualdad, como les comenté antes, es un proyecto colectivo; nos certifica que esta batalla que las mujeres y los hombres libramos cada día no debe tener más siglas que las del compromiso social y las de la voluntad política; y hoy lo hemos conseguido. Me satisface enormemente —y lo resaltaré tantas veces como sea necesario porque, como dije antes, es lo justo— ver que la señora Berja tiene claro que debemos entender la lucha por la igualdad como una carrera de relevos: antes nosotros, ahora ustedes; y, en el futuro, aquel a quien los ciudadanos le confíen responsabilidades de Gobierno, sea quien sea.

No tiene sentido, de verdad, que nadie nos arroguemos una bandera de la igualdad que es de todos porque lo único que vamos a conseguir entonces es despedazar el mástil.

Así que enhorabuena a todos y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Martínez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL SENADO A LA CORRECCIÓN DEL SESGO SEXISTA DE LOS CONTENIDOS DE «EL PEQUEÑO SENADO» DE LA PÁGINA WEB, GARANTIZANDO UNA IMAGEN IGUALITARIA DE LA CÁMARA ALTA.

(Núm. exp. 661/000764)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la segunda moción del orden del día: moción por se insta al Senado a la corrección del sesgo sexista de los contenidos de «El Pequeño Senado» de la página web, garantizando una imagen igualitaria de la Cámara Alta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Socialista; otra, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y, la última, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidenta.

El lenguaje es un configurador de la realidad y, dentro de él, tiene una importancia fundamental el lenguaje visual, que es rápido a la hora de comunicar, que hoy por hoy lo domina todo y que influye de manera decisiva en la construcción de un imaginario que, si no se está atento, puede contribuir a perpetuar la desigualdad. Les pondré el ejemplo de unos personajes simpáticos, una protagonista bonita y joven, un juego de colores preciso y una historia en teoría romántica hacen que pasemos por alto que en la película de Disney *La bella y la bestia* se pronuncien palabras como las siguientes: no es bueno que la mujer lea,

eso le dará ideas y le hará pensar; vas a acompañarme a cenar, es una orden; te dije que bajaras a cenar, o bajas o rompo la puerta; entonces, muérete de hambre; si no quieres cenar conmigo, no podrás cenar nada; qué gran bondad se esconde ahí, aunque al principio rudo y malo lo creí. Hay imágenes y detalles, por tanto, que pueden parecer inofensivos, pero son peligrosos porque normalizan comportamientos nada saludables y perpetúan roles de género que contribuyen a la desigualdad entre mujeres y hombres. Es por eso por lo que hoy presento esta moción.

El Senado, con el fin de acercar la institución a las más pequeñas y pequeños tiene habilitada una página en su propia web denominada «El Pequeño Senado» en el que las mujeres estamos relegadas a un papel secundario. Llama la atención que todas las acciones parlamentarias, los roles de autoridad y la representación del Poder Ejecutivo y Judicial están encarnados por figuras masculinas; votando en el hemiciclo aparece un hombre; el que interviene en el Pleno interpellando es un senador; el personaje que encarna al Gobierno es un ministro; el que representa la justicia también es un hombre; la Mesa del Senado está compuesta solo por hombres; en la Junta de portavoces hay tres hombres y una mujer; el presidente del Senado es un hombre; y los ujieres son hombres. Es decir, todas las acciones parlamentarias las desarrollan hombres y las mujeres aparecemos como elementos decorativos. Incluso en la imagen que ilustra unas elecciones generales aparece votando en la urna un hombre y, detrás, una mujer. Además, las imágenes colectivas son mayoritariamente masculinas, cuando no exclusivamente masculinas.

Por tanto, desde la web de «El Pequeño Senado» se está trasladando que la política es cosa de hombres. Se refuerzan estereotipos que no ayudan a alcanzar la igualdad. Se trata de una visión obtusa y arcaica, aunque la página web sea del año 2011, que ni siquiera es representativa de la evolución que ha experimentado el Senado con la incorporación de la mujer a los cargos públicos y a las plantillas de personal.

En relación al personal de la Cámara, la presencia femenina es significativamente superior a la masculina; y de las seis senadoras y 217 senadores de la I Legislatura, hemos pasado a 98 senadoras en la actualidad, alcanzando el momento de menor desigualdad en la X Legislatura, con 123 senadoras.

Desde Nueva Canarias consideramos que este tema no es trivial. Son contenidos didácticos —es decir, educativos— dirigidos a niñas y niños. El impacto del lenguaje visual es alto, es como una lluvia fina que va calando y no puede contribuir a dar una visión del mundo, y acerca del papel que debe jugar cada género en la vida pública, en la que el hombre es el ejecutor y la mujer es el sujeto pasivo. Hablamos permanentemente de educar en la igualdad y las administraciones públicas, que tienen un papel esencial para corregir desigualdades, no pueden contribuir a reforzarlas.

En materia de igualdad ninguna cuestión es menor. El lenguaje es importante, las políticas son importantes y las actitudes son importantes. No podemos tener una página dedicada a explicar esta Cámara a las pequeñas y pequeños en la que solo se muestra mujeres realizando funciones secundarias o pasivas. Muchas mujeres antes que nosotras emprendieron una lucha titánica para que la política y otras actividades no fueran lugares reservados en exclusiva a los hombres. Repetimos hasta la saciedad que la educación es un pilar fundamental para lograr la igualdad real y efectiva, y eso incluye cuestiones como esta. Por eso, les pido que apoyen esta moción.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora López Santana.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La señora MOYA NIETO: Gracias, presidenta.

Sin duda, mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción porque el Senado, desde luego, está obligado al cumplimiento de la Ley 3/2007 y debe asegurar en los medios audiovisuales un tratamiento de las mujeres conforme a los principios y valores constitucionales. En concreto, en el caso de «El Pequeño Senado» creemos que se debe ser especialmente sensible y cuidadoso porque va dirigido a menores.

Hemos presentado esta enmienda con el fin de incorporar la perspectiva de género a la totalidad de la página web del Senado porque entendemos que hay que ir un paso más allá de los contenidos que son objeto de la moción.

En los distintos textos, apartados y secciones de la web, haciendo un simple análisis, un análisis somero —no es necesario hacer un examen exhaustivo—, se repiten continuamente sustantivos masculinos que no se corresponden con la presencia real de las mujeres en la institución. Hay distintos ejemplos y continuas referencias mediante sustantivos como ciudadanos, funcionarios, etcétera, que podrían ser reemplazados perfectamente por sustantivos colectivos no marcados por el género.

Como ejemplo más relevante citaré que entre los órganos del Senado figura el presidente, cuando a nuestro juicio lo correcto sería la Presidencia, ya que ese cargo puede ser ocupado tanto por un hombre como por una mujer. Además, esto lo podemos hacer extensivo a los vicepresidentes, a los secretarios, etcétera y, a su vez, a la composición de las mesas de las comisiones. Es cierto que esto responde a la redacción del reglamento de la Cámara, pero pensamos que hay que reformarlo.

Por tanto, la incorporación de esta enmienda mejora y amplía el objetivo de la moción y esperamos que sea aceptada por la senadora proponente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moya.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Lima Gozávez.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, senadora López, esta enmienda supone una ventana de oportunidad magnífica para incluir y visibilizar en «El Pequeño Senado» la fiel realidad de nuestra sociedad. Y, desde esa perspectiva interseccional del feminismo, es necesario también que aparezca la diversidad funcional, las personas con discapacidad y diversidad funcional.

Es una oportunidad que no queríamos dejar pasar, y por eso hemos presentado esta enmienda porque nos gustaría que los niños y niñas con diversidad funcional que entraran en «El Pequeño Senado» se sintieran también identificados e identificadas, y pudieran tener referentes positivos que les permitieran soñar, por qué no, con ser en un futuro representantes públicos, como las que estamos aquí presentes. Ese es el objetivo de nuestra enmienda y espero que sea aceptada.

Muchísimas gracias, señora López, porque la moción que ha presentado es muy necesaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Lima.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Valdenebro Rodríguez.

La señora VALDENEBRO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a intervenir muy brevemente.

Desde el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la igualdad real entre los hombres y las mujeres, y coincidiendo plenamente con el fondo de la moción, hemos presentado una enmienda para que sea esta comisión la que inste a la Mesa del Senado, dado que es el órgano rector de la Cámara —y, por tanto, esta sería una de sus funciones según el reglamento—, a corregir el sesgo sexista que pueda existir en los contenidos que se recogen en la web de «El Pequeño Senado» y que garantice, por tanto, una imagen igualitaria de los hombres y las mujeres de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Valdenebro.

A continuación, tiene la palabra la señora López Santana para aceptar o no las enmiendas presentadas.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Mixto, Nueva Canarias, va a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Unidos Podemos porque no podemos estar más de acuerdo con ellas ya que implican sumar, implican ir más allá en materia de igualdad y de diversidad y, por tanto, vamos a incorporarlas a nuestra moción.

También vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que es una enmienda de precisión técnica, que hace que nos dirijamos directamente al órgano de Gobierno de esta Casa, que es la Mesa.

Hemos trabajado para alcanzar una transaccional, que espero tener firmada antes de la votación, y que trasladaré a la Presidencia cuando estén todas las firmas. Agradezco a todos los grupos el haber llegado a este acuerdo y que podamos votar esa transaccional.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

La Mesa queda a la espera de la transaccional, antes del momento de la votación.

Turno de portavoces.

Siguiendo el orden de menor a mayor, vuelve a tener la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por si desea añadir algo más. (*Denegaciones*). De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

No había visto la web de «El Pequeño Senado» hasta que la senadora López Santana me habló sobre la iniciativa que iba a presentar. La visita no pudo ser más desoladora; no tiene desperdicio; y no hay ningún error: todo está en masculino y, en cuanto a las imágenes, se reservan los papeles activos para los hombres, y los papeles secundarios y pasivos para las mujeres.

Nada de lo que la senadora López Santana ha expuesto es exagerado; creo en todo caso que ha estado contenida en su exposición de motivos.

Resulta evidente que la página «El Pequeño Senado» debería pasar urgentemente al estado de «en construcción» y modificarse todo su contenido —imágenes y textos—, incorporando la perspectiva de género y, sin lugar a dudas, fomentar la formación en perspectiva de género para quienes analizan los contenidos que se incorporan a la web del Senado.

Asimismo, estoy totalmente de acuerdo con la transaccional a la que se ha llegado, en la que se incorpora la enmienda del Grupo Unidos Podemos, para tener en cuenta una perspectiva inclusiva y positivizada de la diversidad funcional en su conjunto, así como la enmienda técnica del Grupo Popular, que mejora también la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Lima Gozávez.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, parece que «El Pequeño Senado», un apartado de la web del Senado, sea algo meramente anecdótico pero, como recoge el dicho: el diablo está en los pequeños detalles. En las instituciones públicas tenemos que cuidar el imaginario colectivo que promovemos y es de obligado cumplimiento que todas las instituciones públicas eliminen cualquier sesgo sexista, que incluso de forma inconsciente puedan promover o divulgar. Por eso es preciso que «El Pequeño Senado» se actualice, y no solo tenemos que centrarnos en las imágenes sino también en intentar que la igualdad sea una realidad dentro de la institución. Creo que a esta comisión le queda un arduo trabajo por delante para que la Cámara sea igualitaria y más respetuosa. En este sentido, no sé si sus señorías se han dado cuenta pero últimamente los Plenos dejan mucho que desear, los debates parlamentarios están decayendo muchísimo y hay mucha violencia en los Plenos. Por ello, creo que deberíamos reflexionar porque también tenemos que servir de ejemplo a la sociedad que representamos.

Vamos a apoyar esta moción porque es necesaria y tenemos que empoderar a las niñas de nuestro país para que se vean capaces en un futuro de ser representantes públicos, en esta institución y en cualquier otra.

Muchísimas gracias a la senadora López Santana por presentar esta moción, con el fin de actualizar «El Pequeño Senado».

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La señora MOYA NIETO: Gracias, presidenta.

Mi grupo también quiere felicitar a la senadora de Nueva Canarias porque es cierto que nos ha hecho prestar atención a unas ilustraciones que pueden pasar desapercibidas, pero que no por ello tienen menos incidencia en la percepción que tiene la infancia del rol de hombres y mujeres en la sociedad. Aquella frase que todos hemos oído de que una imagen vale más que mil palabras se puede aplicar perfectamente al tratamiento que en «El Pequeño Senado» se da al papel que juega la mujer en la Cámara.

Como bien se dice en la exposición de motivos de la moción, el hombre aparece siempre, siempre como el protagonista de la acción parlamentaria; los papeles de autoridad están reservados a los hombres mayoritariamente y las mujeres aparecen en actividades subordinadas. Y las imágenes, señorías, al igual que la comunicación escrita, también transmiten un posicionamiento, y las de «El Pequeño Senado»

son, sin duda, un reflejo de lo que a pesar de los avances producidos confirman todos los datos: que la presencia de las mujeres en puestos directivos de nivel medio y alto es aún escasa. Sin duda, estas ilustraciones son y podrían calificarse como androcéntricas y transmiten el mensaje de que el modelo o patrón del comportamiento humano a seguir es el del hombre, y el Senado no puede contribuir con mensajes inadecuados a conservar y favorecer esa situación. En este sentido, aunque probablemente cuando se crearon estas ilustraciones no se hicieran de manera intencionada y consciente, lo cierto es que deben revisarse y actualizarse.

El lenguaje visual es una de las principales formas de comunicación de nuestros días y tiene el poder de hacer algo visible y de asociarlo a determinados aspectos. Si se hace un tratamiento sexista de la imagen de las mujeres y se difunden roles estereotipados, perpetuaremos la desigualdad de oportunidades.

Las instituciones, como ya han dicho aquí todos los grupos, son las primeras obligadas a educar y a formar para la igualdad, y las imágenes que se transmitan desde ellas deben reflejar la equidad entre mujeres y hombres, así como visibilizar los logros y valores de ambos sexos. Si queremos transformar las desigualdades de género debemos cuidar nuestra forma de comunicar y el Senado siempre debería ir a la vanguardia de estas actuaciones. Además, señorías, no olvidemos que la educación en igualdad y para la igualdad es una herramienta indispensable para la prevención y la erradicación de la violencia que sufren las mujeres en nuestra sociedad. Y ese es un objetivo al que jamás debemos renunciar.

Para finalizar, me gustaría plantear que con esta moción y con la revisión de la página web del Senado no solucionamos la totalidad del problema. Ya he dicho en mi anterior intervención que el lenguaje que se utiliza en muchas de las secciones tiene su origen en el propio Reglamento del Senado. Esto, sin duda, también merece un repaso desde la perspectiva de género, y ese reglamento debería ser actualizado como ya se está haciendo, por cierto, en distintas comunidades autónomas.

Esa reforma del Reglamento del Senado es un reto que creo que debemos plantearnos todos los grupos parlamentarios de la Cámara y que debemos ponernos a ello cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moya.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Valdenebro Rodríguez.

La señora VALDENE BRO RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Voy a comenzar con lo que comentaba la senadora del Grupo Socialista sobre la importancia de adaptar el reglamento. En este sentido, tengo que recordar que el 13 de abril de este año se aprobó en la Comisión de Reglamento del Senado la creación de un grupo de trabajo para adaptar su contenido a un lenguaje inclusivo. Por lo tanto, manifestamos desde aquí nuestro compromiso a colaborar para que ese reglamento refleje realmente la diversidad y para que sea plenamente inclusivo.

También quería hacer un inciso para referirme al comentario de la senadora Lima en relación con los debates en el Pleno del Senado. Es verdad que en determinados momentos puede haber debates acalorados, debates que se lleven a cabo con cierta vehemencia, pero es necesario destacar la importancia de utilizar el lenguaje con responsabilidad, tanto el lenguaje visual —como hemos visto en esta moción— como el lenguaje verbal y, sinceramente, creo que hablar de violencia en las sesiones plenarias no refleja la realidad ni ayuda en absoluto a la imagen que queremos dar de esta Cámara.

Una vez puntualizado esto, quiero señalar que en el Grupo Popular nos alegramos muchísimo de haber conseguido firmar una transaccional para corregir el sesgo sexista de la página web.

Todos estamos de acuerdo en la importancia que a día de hoy tiene el lenguaje visual como uno de los grandes configuradores de nuestra realidad. No en vano hay que destacar que vivimos en la sociedad de la imagen y que, en ella, probablemente comunicamos mucho más con imágenes que con palabras; y eso es algo que no podemos perder de vista en la Cámara. Creemos que es importante reivindicar también el valor pedagógico de todo lo visual porque va a condicionar en gran medida la percepción que los demás tengan de la realidad. En este sentido, esa imagen tendrá que responder a la construcción del mundo que queramos fomentar porque es innegable que, según sea la carga del lenguaje visual, así iremos creando nuestro mundo y también nuestra realidad. Según utilicemos las imágenes, podremos contribuir a construir una sociedad más moderna, una sociedad que brinde oportunidades a los hombres y a las mujeres, una sociedad igualitaria que ayude a superar retos, que construya un mundo en el que la inclusión sea real —y así hago alusión también a lo que decía la senadora Lima, con la que estamos totalmente de acuerdo— o, por el contrario, si en nuestro lenguaje visual o en nuestro lenguaje verbal estuviéramos empleando estereotipos como los de género, evidentemente estaríamos contribuyendo a

perpetuarlos y, con ello, las desigualdades, y contribuyendo a construir una sociedad más injusta y desigual, con menos oportunidades para todos.

Por eso, en relación con la moción de «El Pequeño Senado», en el Grupo Popular entendemos que la realidad y la diversidad deben reflejarse en la web. «El Pequeño Senado» es una web muy acertada en cuanto a su intencionalidad didáctica, ya que pretende acercar la institución a los más pequeños para que entiendan de forma muy sencilla para qué es esta Cámara y qué es lo que hacemos en ella. Sin embargo —y ahí coincidimos con la señora López Santana—, debe visibilizar mucho más a las mujeres, tanto a las senadoras como al personal de la Cámara porque, recordando a Steiner: Lo que no se nombra, no existe. Y, sí, coincidimos en que el papel de la mujer en esta Cámara, en su rol de autoridad y protagonismo, no está lo suficientemente reflejado en la web de «El Pequeño Senado», mientras que el del hombre, por el contrario, sí lo está.

Lo mismo ocurre con la discapacidad. Debemos ir eliminando todas las barreras, y muchas veces son peores las barreras psicológicas, las barreras que no son tan físicas pero que sí responden a estereotipos, a prejuicios y a actitudes discriminatorias, por lo que hay que eliminarlas también.

Por último, creemos que hay que aprovechar esta herramienta pedagógica y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en particular, el objetivo quinto, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar tanto a las mujeres como a las niñas. En el Grupo Popular creemos que, entre todos, y en las distintas responsabilidades que cada uno de nosotros ocupa, podemos contribuir a hacer realidad los derechos fundamentales que consagra nuestra Carta Magna, entre ellos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato no discriminatorio.

Finalmente diré que, a veces, con sencillos gestos, como el que hemos visto aquí esta tarde, se puede lograr una labor pedagógica muy importante que rompa con los estereotipos de género y que contribuya a una sociedad mucho más justa e igualitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Valdenebro.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA PUBLICIDAD ESTEREOTIPADA Y SEXISTA.

(Núm. exp. 661/000784)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas para combatir la publicidad estereotipada y sexista. Es autor el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Se habían presentado a esta moción tres enmiendas: una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista; otra, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y otra, del Grupo Parlamentario Popular. Hemos recibido en la Mesa una propuesta de modificación. Por lo tanto, decaen las enmiendas y pasamos a la presentación de la iniciativa por el grupo proponente.

Tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias presidenta.

Señorías, lo cierto es que, a pesar de los cambios que se vienen produciendo en nuestra sociedad —cambios liderados por el feminismo—, la publicidad, y especialmente aquella publicidad dirigida al público infantil, lamentablemente continúa emitiendo mensajes sexistas. Existe ya mucha investigación que demuestra que en la publicidad dirigida a la infancia —y sirvan de ejemplo los catálogos de juguetes— el rol social que se sigue adjudicando habitualmente a las niñas se relaciona con los cuidados, con la limpieza del hogar, el baile o el cante, mientras que a los niños se les asocia con otro tipo de actividades más vinculadas a la práctica deportiva, a la competición, a la conducción, a la investigación o a la construcción.

Si bien existen ya muchos ejemplos de cambio en la materia, esa información publicitaria no igualitaria todavía es habitual y mantiene y refuerza los estrechos roles tradicionales de género, en lugar de mostrar opciones variadas, enriquecedoras y libres para niñas y niños. Apuntala, pues, un patrón diferenciado en el aprendizaje de los niños y las niñas, trabajando en contra de la igualdad y la libertad de género, un patrón estereotipado que, además, afecta a la imagen de los cuerpos, especialmente, en el caso de las niñas por los referentes publicitados —las muñecas con cuerpos no reales— y por los mensajes constantes de

que su belleza es su tema principal a cuidar. Ello afecta y puede dañar la mirada y valoración del propio cuerpo. Al mismo tiempo, focalizar en ellas todos los materiales que tienen que ver con el maquillaje, los vestidos o los abalorios introduce un mensaje en su desarrollo que relaciona su autoestima con su imagen exterior, cosa que no sucede con los niños, y que es germen de relaciones desiguales y de cosificación como mujeres que van a ser. No digamos ya los mensajes que las sexualizan. Por ello, necesitamos publicidad, catálogos, anuncios, juguetes y materiales destinados a niños y niñas que no sean dicotómicos ni sexistas, que sean libres en el juego, sin patrones de género. Para ello, no necesitamos grandes cambios legislativos, sino prioridad política, acción política.

Nuestro marco legislativo ya contempla la necesidad de acabar con la publicidad sexista y señala la publicidad discriminatoria en esta materia de género como publicidad ilícita. Es decir, con la ley en la mano, la publicidad sexista no debería existir, es ilícita. La Ley Orgánica 1/2004 modificó, entre otras cosas, la Ley General de Publicidad y señaló como ilícita aquella publicidad que presente a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes de él como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento, coadyuvando a generar violencia de género. Además, estableció que tanto la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género como el Instituto de la Mujer pueden solicitar al anunciante que cese o rectifique en caso de incurrir en publicidad sexista. Aun así, en nuestro día a día, en la actualidad, seguimos observando publicidad sexista y estereotipada en sus diferentes formatos y para todo tipo de públicos consumidores, también para el público infantil. Ello se hace evidente, por ejemplo, como les decía, en las campañas de juguetes para Navidad. Esta distancia entre ley y realidad no sucede, por ejemplo, con la publicidad del tabaco o del alcohol, que, de forma tajante, ha pasado a adecuarse a lo que dicta la ley.

Creo que debemos tomarnos ya muy en serio el impacto nocivo de la publicidad sexista y de los estereotipos de género como sociedad y nosotras como representantes de la sociedad en esta Cámara, y con nuestra responsabilidad de iniciativa y de control al Gobierno, pues esta es una de las patas sobre las que se levanta el aprendizaje de la desigualdad de género. Y el aprendizaje de la desigualdad de género está íntimamente ligado a la violencia contra las mujeres.

Esta moción, que también presentamos hace ya diez u once meses, la hemos actualizado nosotros y la han enmendado el Grupo Popular y el Grupo Socialista, pero hemos trabajado para incorporar todas las enmiendas. Agradezco al senador Santiago Marí y a la senadora Fuensanta Lima el trabajo para llegar a acuerdo y a todas las portavoces por secundarlo. El resultado es, si esta moción sale aprobada, que esta comisión mandata al Gobierno combatir la publicidad sexista; potenciar la actuación del Observatorio de la Imagen de las Mujeres y del Instituto de la Mujer contra aquellos mensajes publicitarios, campañas y promociones que incluyan sexismo y estereotipos de género, incluida la facultad que le otorga la ley para solicitar la modificación o la retirada de esa publicidad ilícita; implementar una línea de trabajo específica contra la publicidad sexista dirigida al público infantil; la publicación y difusión del informe que elabora el observatorio en relación con la publicidad sexista, y dedicar un apartado específico a la publicidad dirigida a la infancia; un plan de concienciación y formación dentro del marco educativo con el fin de romper con los estereotipos de género; orientar en esta materia a las empresas anunciantes, medios y agentes de publicidad, con un convenio, con autocontrol, con un código de publicidad no sexista, con la transmisión de buenas prácticas a todo el tejido comercial y con la publicación de los comunicados dirigidos a empresas que incurran en publicidad sexista. En definitiva, se le pide al Gobierno que actúe, con las herramientas legales que ya tiene a disposición, para garantizar una publicidad que muestre características, opciones y capacidades variadas y que permita a niños y niñas un aprendizaje igualitario y libre, superador de los estereotipos rígidos que todavía se asocian al género.

La moción que hoy sacamos de esta comisión viene a pedir acción.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Como hemos dicho anteriormente, han decaído las enmiendas por la presentación de la propuesta de modificación. Por tanto, pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, el senador Rodríguez Cejas tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Hago uso del turno de portavoces simplemente para manifestar nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera, a esta moción.

Nos congratula que, en la misma línea en la que muchos partidos hemos venido trabajando, se presente esta moción. Nosotros, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, registramos, hace casi un año, una moción muy similar, encaminada en este mismo sentido de eliminar la publicidad sexista de nuestros medios de comunicación.

Creemos que, tal como ha indicado la proponente, se ha avanzado mucho en la normativa que rige esta materia, pero, quizá, no nos hemos parado a evaluar el impacto o el cumplimiento de esas medidas, que, como bien se ha apuntado, en muchas ocasiones no se llevan a la práctica. Por todo ello, creemos muy conveniente y pertinente aprobar hoy esta moción.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Etxano Varela tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Comparto con la senadora Freixanet que, aun existiendo cobertura legal, la publicidad sexista existe y que, pese a los cambios normativos, los avances en la igualdad de mujeres y hombres y los espacios conquistados por las mujeres, los medios de comunicación y la publicidad siguen presentando una imagen de las mujeres altamente estereotipada, y más si nos referimos específicamente a la publicidad dirigida a la infancia.

Nos vienen a la cabeza muchos anuncios, especialmente ahora, en la campaña de Navidad que se nos avecina, donde la publicidad de juguetes sigue perpetuando los modelos tradicionales de feminidad y masculinidad, enseñando a las niñas a ser muñecas Barbie o princesas y a los niños a ser superhéroes o campeones. Niñas pasivas, niños activos. Es algo realmente preocupante.

La publicidad y la comunicación influyen en la percepción que tenemos de la realidad. Nos dan información, entretenimiento, venden productos, ofrecen un mensaje y valores que adquirimos sin haberlo solicitado y en los que siguen utilizando elementos marcadamente sexistas que acaban por presentar, como si fueran naturales, los distintos roles para mujeres y hombres; infantilizan o inferiorizan a las mujeres, e incluso las banalizan, y en algunos casos también incitan a la violencia. La publicidad y los medios de comunicación son elementos básicos para reforzar o para transformar los estereotipos sexistas, pero este cambio no se puede hacer si no hay una apuesta decidida de las instituciones que lo promuevan.

Me sorprendía, pero se ha solventado —y lo hablaba también con la senadora Freixanet—, que en la moción se inste a que tanto los análisis y recomendaciones sobre la publicidad dirigida al público infantil como la solicitud de informes se hagan a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. No pongo en duda que cuando hablamos de publicidad o comunicación estereotipada también asistimos a una forma de violencia contra las mujeres, pero, tal y como se ha planteado ya en la transacción que se ha aprobado, parece más adecuado, como se ha planteado en este momento, hacerlo a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, que se encontraría dentro del Instituto de la Mujer. Porque nos parece que el foco tiene que estar en la igualdad, pues de ello se desprende luego todo —la violencia de género y los estereotipos—. Pero todo viene por una diferencia y es porque no hay igualdad en esta sociedad.

En el ámbito de nuestras competencias, en la Comunidad Autónoma Vasca así lo tenemos. Bajo Emakunde se encuentra Begira, que se dedica al asesoramiento, al análisis para eliminar todo tipo de discriminación por razón de sexo en los ámbitos de la publicidad y la comunicación, y, de forma similar al observatorio, a estudiar, a hacer seguimientos, a sensibilizar, a formar, a asesorar, a establecer criterios y alternativas de la publicidad y la comunicación, así como a recibir y a estudiar quejas ciudadanas y de instituciones, y a proponer la incoación de procedimientos sancionadores conforme a la Ley 4/2005.

Y se han hecho avances aunque no demasiados: se han retirado anuncios de grandes superficies, incluso se ha retirado alguno de un ayuntamiento en el que se anunciaba una carrera en la que aparecía la foto de una mujer que era francamente sexista. Incluso en la contratación pública se ha empezado a incluir dentro de las cláusulas sociales la posibilidad de que si Begira tiene incoado algún expediente de una empresa, esa empresa no se pueda presentar al concurso o a la contratación pública. Por tanto, con pasos muy tímidos, porque es muy difícil cambiar todo un sistema, se están dando avances.

Y sin más, anunciamos que esta moción contará con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lima Cid.

La señora LIMA CID: Gracias, señora presidenta.

Como es mi primera intervención, quiero decir que para mí es un honor pertenecer a esta Comisión de Igualdad, aunque naturalmente llevo con las gafas violetas implantadas en mis ojos para cerca y para lejos durante toda mi vida. Pero, como digo, es un honor seguir trabajando por todo esto y espero ser útil a esta comisión.

Señorías, hoy debatimos sobre una moción importante para la construcción de las personas, no solo de nuestro presente sino, lo que es muy importante, de nuestro futuro, desde un fundamento esencial, la igualdad, dejando atrás estereotipos que producen y reproducen la desigualdad a través de los medios de comunicación, la publicidad, las imágenes y los mensajes, que contribuyen a reproducir no solo estereotipos, sino también conductas muchas veces vejatorias contra las mujeres. Jugando se aprende a ser mayor.

La diferenciación de mensajes, de imágenes o juguetes para nuestros niños y niñas contribuyen a la diferenciación entre sexos e incluso al desarrollo de diferentes habilidades a través de los juegos, sentando las bases de las discriminaciones del futuro. Tenemos que hacer todo lo posible dentro de nuestras competencias para contribuir a que la publicidad esté a la altura de la sociedad a la que se dirige y que ya cuenta entre sus valores, gracias a los movimientos feministas, con la igualdad entre mujeres y hombres como condición inalienable de nuestra democracia.

Contamos con recursos suficientes. Tenemos la Ley general de comunicación audiovisual, que, en su articulado, dice: «Las comunicaciones comerciales no deben producir perjuicio moral o físico en los menores, no debiendo, entre otras obligaciones, incitar a conductas que favorezcan la desigualdad entre hombres y mujeres. Se considera publicidad ilícita toda comunicación comercial que fomente la discriminación por razón de sexo, así como la que utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio, considerándola infracción muy grave.»

Contamos, además, con la Ley general de publicidad. Considera ilícita la publicidad que presente a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o parte de este como mero objeto desvinculado del producto que se pretende proporcionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento, coadyuvando a generar la violencia.

Además, contamos con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con la encomienda de supervisión y control de correcto funcionamiento, sin olvidar algo que es importantísimo, nuestra Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la Ley contra la violencia de género, que asientan las bases fundamentales para trabajar en este contexto. Asimismo contamos con organismos públicos importantísimos como el Instituto de la Mujer, del que depende el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, que actúa de oficio o respondiendo a quejas de la ciudadanía de forma permanente contra aquellas campañas y promociones que pueden valorarse como ilícitas, solicitando su modificación o retirada. Entre sus encomiendas tienen la recogida de quejas y seguimiento de oficio de los contenidos, el análisis y la clasificación de los mismos, la actuación frente a los emisores de los mensajes discriminatorios, la difusión de la información obtenida, la participación en actividades de formación y sensibilización, así como la elaboración de informes anuales importantísimos para concretar las medidas que se van a llevar a cabo en el futuro.

Y también contamos con el Pacto contra la violencia de género, que recoge la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Autorregulación Publicitaria Autocontrol para llevar a cabo un código de publicidad no sexista, haciendo especial hincapié en el público infantil.

Por lo tanto, tenemos las herramientas y tenemos la conciencia, todos y todas las que estamos aquí, de que hay que hacer algo y de que tenemos que hacer algo en todas las instituciones.

Concluyo. Contamos con el marco jurídico y contamos con las herramientas. Todos los partidos necesitamos estar convencidos de la importancia de trabajar —sin dar un paso atrás— por la igualdad real y efectiva, por justicia y por derecho. En el PSOE estamos convencidos de que vamos a hacer cumplir las leyes; de que el pacto de Estado es un elemento fundamental; de que el Instituto de la Mujer no puede permanecer invisibilizado como ha ocurrido en años anteriores; de que en los informes anuales no pueden, como ha ocurrido desde el año 2014, aparecer meras cifras, sino que tienen que ser informes completos para que sepamos de qué estamos hablando y qué medidas tenemos que tomar; y, además, que la igualdad no es una asignatura maría dentro de la política, sino que es la asignatura más importante sobre la que tienen que pivotar todas las políticas.

Termino agradeciendo la gran generosidad que ha tenido la señora Freixanet al aceptar todas las enmiendas y al practicar la sororidad, que para mí es muy importante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Lima.

Para concluir este debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Mari Torres.

El señor MARÍ TORRES: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, senadora Lima.

Seguro que sí, que usted aportará mucho en esta Comisión de Igualdad, igual que lo intentamos hacer el resto de senadores y senadoras.

Buenas tardes, señorías.

La moción que nos ocupa trata hoy un tema que no es baladí, ya que combatir los estereotipos culturales y los tratamientos sexistas, en especial en las mujeres y niñas, es un tema capital para conseguir erradicar la violencia machista en nuestra sociedad. Una sociedad madura, democrática y civilizada es aquella que respeta los derechos de mujeres y hombres, que trata por igual a ambos sexos y que no entiende ni admite discriminación alguna. Estoy convencido de que no hay nadie aquí, en esta comisión, que opine lo contrario. Todos queremos conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, compromiso que hemos demostrado todos los grupos parlamentarios en reiteradas ocasiones en esta comisión, trabajando y llegando a acuerdos en positivo, como se vio en la tramitación de la Ponencia de estudio sobre violencia de género.

Señorías, se han conseguido avances muy significativos, destacando el Pacto de Estado contra la violencia de género, que logró firmar el presidente Rajoy con todas las fuerzas políticas, a excepción de la formación política de la senadora Freixanet, que, incomprensiblemente, se abstuvo en la votación de las medidas contempladas en el pacto en la Comisión de Igualdad del Senado. (*La señora Freixanet Mateo: No es verdad*). Pero, bueno, no pasa nada porque ahora estamos aquí todos unidos. Además, todas las comunidades autónomas firmaron este pacto, por lo que se trata de un hito histórico.

Somos conscientes de que todavía queda mucho por hacer y de que es muy importante revertir la imagen estereotipada que se tiene aún a día de hoy de las mujeres y de las niñas y debemos abordar medidas transversales y eficaces que permitan un tratamiento igualitario entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, abarcando desde la educación, como eje fundamental, hasta la sanidad, la seguridad, la justicia, la publicidad, etcétera, de manera coordinada entre las diferentes administraciones —estatales, autonómicas y locales—, evitando la perpetuación y normalización de los roles tradicionales de género.

En el Grupo Parlamentario Popular compartimos ampliamente la parte expositiva de su moción, senadora Freixanet. Disponemos de una legislación como la Ley 34/1988 general de publicidad o la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que regulan y prohíben cualquier tipo de publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución; la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o la Ley 7/2010 general de comunicación audiovisual, que también establecen medidas legislativas encaminadas a fomentar la igualdad y a evitar publicidad sexista y discriminatoria. Además, señorías, la ponencia de Estudio sobre la violencia de género, tramitada en el seno de esta comisión, contempla toda una serie de medidas para evitar el uso de la imagen de las mujeres plagadas de estereotipos y prejuicios, fomentando el juego y los juguetes igualitarios, evitando la publicidad sexista en los medios de comunicación y buscando la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Usted misma, senadora Freixanet, admite en su moción que hay un marco normativo y legislativo que regula y prohíbe la publicidad sexista al considerarla ilícita, por lo tanto, bajo nuestro entender, debemos centrar los esfuerzos en hacer cumplir las leyes y en mejorar los mecanismos de control, además de incentivar la sensibilización y concienciación social. Es decir, dar a conocer todo lo que ya se hace por parte de los diferentes organismos competentes en la materia.

Nosotros entendemos que las leyes marco estatales que regulan la materia que nos concierne y las medidas contempladas al respecto en el Pacto de Estado contra la violencia de género tienen que ser trasladadas a las mesas de negociación, a las conferencias sectoriales o a los consejos interterritoriales para ser plasmadas y desarrolladas en la legislación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Además, señorías, fue un error que algunos abandonasen el Pacto de Estado por la educación. Es muy urgente retomar el diálogo para poder implementar en este ámbito todas las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género como son la prevención y sensibilización en la escuela, la formación del profesorado o el refuerzo de la Inspección Educativa.

Señorías, el Gobierno, como ya ha dicho la senadora Lima, dispone de organismos competentes para hacer que se cumplan las leyes como la Delegación especial del Gobierno contra la Violencia de la Mujer y

el Instituto de la Mujer, del que depende el OIM, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, que se creó para dar cumplimiento a los compromisos legales tanto europeos como nacionales de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres.

Por tanto, y voy terminando ya, lo que debemos hacer es dar visibilidad y publicidad a las actuaciones de estos organismos para conseguir una mayor concienciación. Tenemos que felicitarnos si al final conseguimos aprobar esta enmienda transaccional. Hoy hemos sido capaces de demostrar a la ciudadanía que nos podemos poner de acuerdo en temas tan cruciales como este, que nos afectan a todos y que pretenden, cómo no, poner fin a una desigualdad perjudicial para todos los ciudadanos.

Agradezco, como no puede ser de otra manera, a la senadora Freixanet su esfuerzo por aglutinar sensibilidades y también al resto de fuerzas parlamentarias por su generosidad para poder llegar a un acuerdo transaccional en beneficio de toda la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Marí.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LAS EMPRESAS LA UTILIZACIÓN DEL DENOMINADO CURRÍCULUM ANÓNIMO.

(Núm. exp. 661/000948)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta moción, por la que se insta al Gobierno a promover en los procesos de selección de personal de las empresas la utilización del denominado currículum anónimo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, moción a la que se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Socialista y otra, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mohamed Dos Santos.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

El Partido Popular trae hoy a la Comisión de Igualdad una moción que tiene un marcado compromiso social con miles de personas que quieren tener una oportunidad en el mercado de trabajo. Estarán con este grupo en que la inmensa mayoría de esas personas que quieren tener esa oportunidad a la hora de buscar un empleo son, por desgracia, las mujeres.

El anterior Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de su ministra Dolors Montserrat, anunció el pasado 16 de diciembre de 2016 en el Congreso y el 12 de enero de 2017 en el Senado, en ambas comisiones, la puesta en marcha del currículum anónimo o ciego. Como saben ustedes, un currículum anónimo o ciego es un currículum despersonalizado, donde no se muestran datos como el nombre, el apellido, el género, la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento, la fotografía, la dirección o la nacionalidad, donde realmente se da importancia a cuestiones relevantes como pueden ser la experiencia, los méritos, la capacidad, focalizando de esta manera la atención de las reclutadoras o reclutadores de personal en lo que realmente interesa, en el talento y en la competencia. Se trata, en definitiva, de dar las mismas oportunidades a todas las personas sin importar de dónde son, si son hombres o mujeres, si tienen más o menos edad, o si vienen de un sitio o de otro, porque el talento y la competencia no tienen sexo, no tienen edad y no tienen tampoco nacionalidad. Países como Alemania, Suecia, Reino Unido o Francia han puesto en marcha experiencias piloto de este tipo, dando muy buenos resultados. Aunque es cierto que no existe una legislación que obligue a que las empresas utilicen este tipo de currículum, sí es verdad que han despertado el compromiso de muchas de ellas, y lo están utilizando porque ven el beneficio que produce en la sociedad y cómo de esta manera se puede luchar contra las desigualdades. Por ello en nuestro país se diseñó, a través del anterior Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esa experiencia piloto, ese proyecto piloto que consta de doce meses, para la implantación y valoración del *currículum vitae* anónimo para la selección del personal, al objeto de evitar precisamente esos sesgos discriminatorios en los procesos de selección, analizando en qué medida estos procedimientos de selección despersonalizados pueden ser una herramienta útil, en qué procesos o fases del proceso se pueden implantar y para qué puestos de trabajo es más viable y efectiva su utilización. Sabemos actualmente que más de noventa empresas y

entidades se han adherido a este protocolo y, al menos hasta el mes de mayo, que ochenta empresas se habían comprometido formalmente con la implantación de la fase del proyecto piloto del *currículum vitae* en algunos procesos de contratación que llevarán a cabo durante el año 2018. Los compromisos de estas entidades y de estas empresas suman actualmente más de 3000 procesos de selección, que se realizarán de manera anónima durante la fase del proyecto piloto. Además, el proyecto piloto tenía una fase de seguimiento intermedio que se producía en el mes de junio —no sabemos nada de esta fase, supongo que se habrá llevado a cabo— y una evaluación final. Tanto la fase de seguimiento intermedia que se producía en junio como esa fase de evaluación final pondrían de manifiesto el número de procesos de selección llevados a cabo de forma despersonalizada y obviamente algo que nos interesa, sus resultados. También hay que decir que en el proyecto piloto se incluía además una parte de sensibilización y concienciación a través de talleres y de actividades formativas para dar a conocer a las empresas y entidades la importancia de evitar cualquier sesgo discriminatorio a la hora de seleccionar personal.

El Grupo Popular defendía en esta comisión —puesto que hay una transaccional que voy a defender seguidamente— que se continuara implantando el *currículum vitae* anónimo, que se defendieran los trabajos que se han realizado y se tienen que seguir realizando, así como que se siguieran promoviendo los procesos de selección del currículum ciego en detrimento del currículum ordinario.

Como he dicho anteriormente, vamos a presentar una enmienda transaccional sobre la base de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Unidos Podemos, que dice lo siguiente: «Seguir promoviendo y defendiendo en los procesos de selección de personal de las empresas y entidades la utilización del denominado *currículum vitae* anónimo, concluir el proyecto piloto sobre el *currículum vitae* anónimo, que se puso en marcha en el mes de enero del presente año, dando cuenta de los resultados del mismo, e impulsar la aprobación de una ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación».

Propongo a esta comisión que se estudie esta transaccional y si los grupos tienen a bien adherirse a ella, la votaríamos al final de la sesión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mohamed.

Como a la Mesa no le consta la transaccional —no la tenemos todavía—, voy a dar la palabra a los grupos enmendantes para que puedan defender sus enmiendas y, finalmente, votaremos la transaccional o el acuerdo al que lleguen sus señorías.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Con esta moción, el Grupo Popular presenta una iniciativa para seguir promoviendo en los procesos de selección de personal de las empresas la utilización del denominado currículum anónimo con la finalidad, como ha explicado anteriormente, de evitar cualquier tipo de discriminación. En el *currículum vitae* presentado a la empresas en estos procesos de selección se omiten los datos de los aspirantes tales como el nombre, los apellidos, nacionalidad, sexo, fotografía y edad, todo ello encaminado a evitar sesgos en la selección de los candidatos que, de esta forma, harán valer más su cualificación y experiencia frente a otros datos de su carrera profesional que pudieran perjudicarlos.

Nada que decir, puesto que toda iniciativa encaminada a la promoción de la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un puesto de trabajo siempre será bienvenida y bien acogida por el Grupo Socialista.

En la moción se habla también de experiencias piloto que se están llevando a cabo en España y otros países, así como de las experiencias que de forma voluntaria se están realizando en varias empresas de nuestro país. Como ya he dicho con anterioridad, todas estas iniciativas serán siempre bien vistas, pero el Grupo Socialista entiende que este asunto debe tener un tratamiento más integral. Por eso hemos presentado la enmienda de modificación que, al final, parece que se va a transaccionar.

Nuestro objetivo es, sobre todo, seguir promoviendo medidas en las empresas para evitar posibles sesgos discriminatorios en la selección y promoción personal; concluir el proyecto piloto que se inició en el mes de enero sobre currículum anónimo para poder valorar su utilidad, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación en los procesos de selección, y, algo que creemos fundamental, impulsar, en el ámbito de sus competencias, la aprobación de una ley de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y en la ocupación.

Como se puede observar —creo que estamos todos de acuerdo—, con esta enmienda se mejora sustancialmente la parte resolutive de la moción del Grupo Popular puesto que, tras las conclusiones

que se puedan extraer de los diferentes proyectos piloto que en estos momentos se están desarrollando, instamos al Gobierno a desarrollar la ley de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, que creemos necesaria e importante en estos momentos. Es decir, se insta a tomar una serie de medidas que acometan este asunto de una forma mucho más integral que la que proponía en un principio el Grupo Popular en esta moción. Por lo tanto, la transaccional seguirá adelante.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Galiano.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Freixanet tiene la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Hemos focalizado las enmiendas en actuaciones que pueden hacerse estrictamente en materia de empresa y contratación. Las enmiendas que hemos presentado, y ahora las comentaré, tratan sobre buenas prácticas, planes de igualdad en las empresas, el papel que puede tener la Inspección de Trabajo y los recursos que se necesitan para ello.

El primer punto habla de realizar un catálogo de buenas prácticas en la contratación de personal a los efectos de impulsar medidas de promoción de la igualdad de trato y el establecimiento de procedimientos no discriminatorios en el proceso de selección de personal.

El segundo pide las reformas legales oportunas a los efectos de que los planes de igualdad de las empresas contemplen necesariamente medidas para que los procesos de selección de personal sigan criterios de contratación y promoción objetivos, sobre la base de la experiencia, la capacidad o la competencia y eviten que puedan sustentarse sobre criterios discriminatorios por razón de género.

El tercer punto pide adoptar un plan específico en Inspección de Trabajo destinado a detectar prácticas discriminatorias en los procesos de selección de personal por razones de género u otros ejes de discriminación, así como dotar convenientemente a la Inspección de Trabajo para que disponga del personal, las herramientas y el tiempo para poder hacer frente a tal cometido.

Con esta enmienda creemos que se da mayor contenido a esta moción. La senadora proponente dice haber incluido parte de nuestra mirada en la enmienda transaccional. No hemos sabido ver nada de ello en el texto transaccionado, así que le pediríamos que nos señalara qué parte de nuestra enmienda o de nuestra aportación se ha incluido y, en función de eso, haremos nuestra valoración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Freixanet.

Para contestar y para aceptar o no las enmiendas o aclarar la transaccional, tiene la palabra la senadora Mohamed.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Muchas gracias, presidenta.

Señora Freixanet, le he dicho que muchas de las propuestas de su documento son de por sí solas una iniciativa concreta y que desvirtúan el contenido exacto de esta moción, destinada exclusivamente a fomentar y seguir ahondando en el *curriculum vitae* anónimo.

Si conseguimos que ese *curriculum vitae* anónimo salga adelante, si conseguimos que las empresas lo introduzcan en su proceso de selección de personal, de alguna forma sería como una serie de buenas prácticas de las empresas. Creo que no hay mejor práctica en materia de lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres que en los procesos de selección se utilice este *curriculum vitae* anónimo. Eso evitaría que las mujeres nos viéramos en desventaja a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo.

En cuanto al segundo punto, creo que hay que meditar de forma exhaustiva los planes de igualdad. Desde 2007 se han implementado en las empresas, es cierto —lo digo en sentido positivo, no negativo— y me parece que han sido medidas muy buenas para ellas, pero deberían visualizarse más, deberían defenderse más y deberían tener un papel mucho más participativo que el que tienen, que es ser simplemente una hoja de firma para decir que se ha cumplido con la ley. Por eso le decía que quizá sus propuestas tienen más enjundia de lo que parece y serían buenas para esa futura ley que se va a impulsar en esa transaccional, donde temas como esos serían muy positivos para enriquecer ese futuro texto que llegará aquí a la Cámara.

En cuanto al último punto, le digo lo mismo que en los anteriores. Creo que es muy importante. De hecho, el anterior Gobierno del Partido Popular estuvo trabajando en ese sentido hasta el punto de aprobar un Plan estratégico de la Inspección de Trabajo 2018-2020. Entre las prioridades de ese plan estratégico, además de la lucha contra la contratación temporal injustificada, estaba la lucha contra la discriminación por género, actuando en la supervisión de la brecha salarial. Por tanto, es algo que ya se estaba haciendo,

pero quizá es importante que en esa futura ley que vendrá aquí también se incremente. Lo que intenté decirle es que esas cuestiones que son tan importantes podían tener más enjundia en esa futura ley, y así haremos nuestra pequeña aportación.

Obviamente, le pedimos que se sume a la transaccional, que creo que es interesante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Mohamed.

Nos ha llegado a la Mesa una propuesta de modificación firmada por cuatro grupos parlamentarios que, además, creo que conocen todas y todos los portavoces. Por lo tanto, esta será la propuesta que se vote al final de la Comisión.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidenta.

Nueva Canarias celebra que se siga trabajando para eliminar obstáculos para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Sin embargo, tenemos que seguir insistiendo en que este es solo un primer paso, es una primera barrera que no impide que, con posterioridad, se produzca la discriminación de género; que no servirá de nada si posteriormente la brecha de género continúa profundizándose, si no se rompen los techos de cristal o si no se favorece la conciliación laboral para que mujeres y hombres se corresponsabilicen en los cuidados o en las tareas domésticas. De poco servirá esta medida si, cuando se produzca la contratación, la mujer sigue cobrando menos que un hombre por el mismo trabajo o, si en la entrevista previa a la contratación, se nos sigue preguntando si tenemos previsto tener hijos o no.

Saludamos la iniciativa, pero alertamos de que hay que ir más allá e incluir otras medidas complementarias para acabar con la actual brecha existente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora López Santana.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente para manifestar nuestro voto favorable a esta moción, no sin antes hacer una serie de consideraciones que sí creemos pertinente que se tengan en cuenta.

Es verdad que el sexo, el género, la edad, el aspecto, el color de la piel se convierten quizás en demasiadas ocasiones en verdaderos obstáculos para acceder a un empleo. Parece mentira a día de hoy. Pero, como bien decía la proponente de esta moción, el talento no entiende de género, como tampoco entiende de nacionalidades.

El hecho de haberse implantado con éxito en varios países de la Unión Europea, específicamente en aquellos países punteros, económicamente hablando, así como en muchas empresas de este país, nos hace vislumbrar una vía de salida a la histórica discriminación entre hombres y mujeres que se ha producido en el mercado laboral y que se sigue produciendo a día de hoy, en pleno siglo XXI.

Esto, aparte de todo lo que aquí se ha comentado, hay que complementarlo con salarios igualitarios, con medidas fiscales específicas que promuevan la igualdad real, con posibilidades de formación igualitaria, porque está claro que esta medida no deja de ser un gesto simbólico y positivo, como puede ser el caso del currículum anónimo, y consideramos que hay que ir mucho más allá.

Este solamente es un primer paso. Por eso, lo valoramos positivamente. Creemos que hay que seguir ahondando en medidas de este tipo que reviertan en una igualdad real en todos los ámbitos de la vida, en este caso, en el mercado laboral. Como entendemos que es un buen gesto, le damos nuestro apoyo, que creo que queda justificado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

En la primera moción que hemos tratado en esta comisión, ya he hablado de las dos estrategias de carácter complementario, que internacionalmente se consideran idóneas: una es la acción positiva y la otra

la integración de la perspectiva de género. De la perspectiva de género, creo que ya hemos hablado, pero de la acción positiva, no.

La primera vez que se recoge este instrumento jurídico es en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la ONU, el 18 de diciembre de 1979. La Ley de igualdad también lo contempla en el título 1, en el artículo 11, que, en acciones positivas, dice que, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objeto perseguido en cada caso.

El Consejo de las Comunidades Europeas recomienda a los Estados miembros que adopten políticas de acción positiva para eliminar las desigualdades que de hecho sufren las mujeres en su vida profesional y conseguir una participación equilibrada en las profesiones y niveles jerárquicos; acciones positivas legitimadas no en función de la persona beneficiaria, sino en función de su pertenencia a un colectivo discriminado, en este caso, las mujeres.

No parece necesario explicar en esta comisión la situación de desventaja de la que partimos las mujeres cuando nos incorporamos al mercado laboral o cuando queremos desarrollar una carrera profesional. Por eso, he leído, he analizado esta moción, he consultado sobre ella y puedo decirles que hablar del currículum anónimo y de una supuesta igualdad y de una supuesta neutralidad me genera muchas dudas; dudas en cuanto a que la neutralidad nunca favorece a las mujeres, y seguimos teniendo un problema en tanto en cuanto accedemos con un currículum ciego anónimo y nos encontramos en una situación de preselección para un puesto. ¿Qué ocurre si tenemos una entrevista? Porque ahí ya ha desaparecido la ceguera, ya nos ven, ya somos mujeres, e igual no es el perfil que necesitan para ese puesto de trabajo. El efecto del currículum ciego desaparece.

Aunque parece que esta medida puede tener un impacto positivo no termino de verla como una medida integral, que abarque a todo un proceso de selección. Además, de alguna manera, jugamos con una cierta trampa. Tenemos el currículum ciego, ¿entonces el proceso es neutro y ya no nos podemos quejar? ¿Ya ha habido un proceso de selección en el que se han cumplido todos los requisitos? Ya no podríamos hablar de una acción positiva.

Por tanto, no me parece una medida descartable en sí misma en su totalidad, pero me gustaría tener los datos sobre el proyecto piloto y que sus resultados se analicen con perspectiva de género, no de cualquier manera. A mí me gustaba más lo que planteaba el grupo Podemos, un catálogo de buenas prácticas en la contratación de personal. Así lo hizo saber en su momento a la ministra Dolors Montserrat el Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer, que no lo terminaban de ver, que se había optado por un catálogo de buenas prácticas en la contratación de personal para favorecer la contratación de mujeres; o los planes de igualdad en las empresas —las empresas tienen que cambiar su mentalidad y tienen que entender que los procesos de selección han de tener en cuenta la perspectiva de género; efectivamente, no solo es plantearlo en un documento—; o las inspecciones de trabajo.

Por tanto, mi grupo se va a abstener, porque no estamos en contra de la medida pero consideramos que no tiene las bondades que pretende el grupo proponente. No lo vemos tan claro, como ya he comentado. Además, entre ellas está impulsar en el ámbito de sus competencias la aprobación de una ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, con lo que hemos estado siempre de acuerdo y así lo hemos manifestado en ambas Cámaras. Nuestro voto, por tanto, será de abstención

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Extano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y todas. Lo que más preocupa a mi grupo es cómo están las empresas en estos momentos. A nosotros nos gustaría feminizar las empresas y con ello los órganos directivos de cada empresa. Por tanto, no acabamos de ver esta medida como una solución a lo que pretendemos, que es feminizar todo lo que podamos.

No nos parece mal, nos gustaría tener más datos y saber lo que han logrado estos currículums anónimos. Por tanto, no vamos a votar en contra, no nos parece mal, pero tampoco lo vemos tan positivo y nos vamos a abstener en espera de ver los resultados de aquí en adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señora presidenta.

Estoy de acuerdo con lo que planteaban el Partido Nacionalista Vasco y Esquerra Republicana, la cuestión es que hay mucha distancia entre lo que se pretende y lo que se propone: lo que se pretende es muy grande y lo que se propone es muy chiquito.

Si la finalidad de la moción es evitar cualquier discriminación en la contratación de mujeres, hay que tomar muchísimas decisiones en ámbitos muy distintos. Poner el foco en el currículum anónimo es un detalle. No sé cuántos procesos de selección habrán hecho ustedes durante su vida laboral, pero les puedo decir que no conozco ninguna empresa que contrate sin haber visto a la persona, sin pasar por una entrevista, y ahí operarán los prejuicios y discriminaciones si no lo hemos trabajado antes.

Por tanto, el currículum anónimo no podría confrontar con el grueso de la discriminación. Lo que tenemos que conseguir es que a ese empresario o a esa empresaria le dé igual contratar a un hombre o a una mujer; que el sexo no sea un criterio; no que no sepa a quién contrata sino que el sexo de la persona no le parezca relevante.

En las enmiendas planteamos actuaciones en materia de contratación y de empresa, que es lo que la senadora apuntaba, pero aprovecho para decirle que una propuesta de este calado y con estos objetivos debe ser estructural. Por ejemplo, uno de los motivos estadísticamente significativos por los que se perjudica a las mujeres de cierta edad en la contratación es que un día serán madres. Esto es así, así de brutal. Una propuesta sería sobre el tema podría ir en la línea de unos permisos de paternidad y maternidad largos, al cien por cien pagados, intransferibles, bien remunerados y obviamente iguales para hombres y para mujeres, porque en ese caso no operaría el estereotipo de ella algún día va a ausentarse de ese trabajo. Queremos que ellos y ellas estén en casa cuando deban estar en casa y estén en el trabajo cuando deban estar.

Es fundamental establecer un sistema de cuidados muy amplio, que el Estado invierta en guarderías, en dependencia, en otros cuidados, en esos servicios que están ahogados. Esa cobertura extensa, pública, levantar un verdadero derecho al cuidado, sí liberaría a las mujeres del actual modelo de cuidados, que carga en sus espaldas todos esos trabajos, y eso sí tendría una clara repercusión en el empleo, en su tiempo, en su promoción profesional, en su salud y en su vida.

Evidentemente, hay que tocar temas estructurales de trabajo, los horarios, las horas extra, el trabajo precario, el mal encaje que existe, en definitiva, entre la vida laboral y el resto de tiempos de vida, entre ellos, el cuidado. No estamos en contra de la propuesta del currículum ciego en sí, sencillamente creemos que es un gesto muy pequeño para un problema de tanto calado, que no tiene posibilidad real de solucionar la discriminación hacia las mujeres en los procesos de contratación. Esta sería la posición de mi grupo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano López.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista considera que uno de los objetivos de todo Gobierno que se precie debe ser luchar contra la discriminación y por la igualdad en el empleo, en el acceso al empleo, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo. Para ello, la utilización de los procesos de selección despersonalizados, o lo que comúnmente se denomina utilización de currículums anónimos, puede ser una herramienta más para lograr los objetivos mencionados, pero no un objetivo en sí mismo, algo que debemos tener claro. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la actualidad hay evidencias demostradas y concluyentes que no permiten afirmar que la utilización de estos procesos de selección por sí solos garantice una mayor contratación o promoción de mujeres, eliminando las brechas existentes.

Somos conscientes, por tanto, de que los currículums anónimos pueden ser utilizados para evitar otro tipo de discriminaciones, como por ejemplo, la edad, que ya se ha dicho aquí anteriormente, o la nacionalidad, pero estos aspectos en la mayoría de los casos son datos fácilmente extraíbles de la formación y experiencia que sí consta en este tipo de currículums.

La moción que presenta el Grupo Popular hace mención a diferentes medidas legislativas puestas en marcha en Francia y a diferentes experiencias piloto que se están llevando a cabo en Alemania, Suecia o Reino Unido. Pues bien, efectivamente, en Francia se aprobó una ley el 31 de marzo del año 2006,

estableciéndose este tipo de currículum anónimo en empresas de más de cincuenta trabajadores, pero el decreto que tenía que desarrollar esta medida nunca llegó, y posteriormente, en el año 2015, se modificó esta medida, estableciéndose su voluntariedad y no su obligatoriedad.

De igual modo, otros países, como Alemania o Suecia, han puesto en marcha experiencias piloto, de tamaño mucho menor que la que se está llevando a cabo en España en estos momentos, y tras sus experiencias no han desarrollado normativa alguna al entender que los resultados no eran lo suficientemente representativos y concluyentes. Por su parte, en Reino Unido la está desarrollando exclusivamente la Administración pública y, en todo caso, es de muy reciente implantación.

Y, sobre todo, en relación con las empresas que citan como ejemplo en su moción, con las que se está trabajando dentro del proyecto piloto, tenemos que señalar que se encuentran igualmente en una fase muy preliminar y no lo están aplicando de una forma generalizada en todos los procesos de selección y promoción ni para todos los puestos de trabajo, sino solo en algunos y de una forma muy puntual.

Actualmente, el proyecto piloto está en el ecuador de su implantación y las entidades que forman parte de él deben remitir sus resultados al Instituto de la Mujer, por lo que todavía es pronto, es muy prematuro realizar cualquier tipo de valoración al respecto. Pero lo que sí se ha puesto de manifiesto durante las reuniones mantenidas con las entidades y en los grupos de trabajo es que los procesos de selección despersonalizados, por sí solos, parecen tener un alcance limitado —y ahí coincidimos con el resto de los portavoces—, porque solo es eficaz en las primeras fases de selección, siendo, por lo tanto, necesaria la implantación de medidas adicionales que permitan eliminar posibles discriminaciones.

En este sentido, el Instituto de la Mujer, además del citado proyecto piloto para la implantación de currículums anónimos, promueve otras medidas que directa e indirectamente influyen en la eliminación de posibles sesgos discriminatorios en la contratación y en la promoción profesional, como son los talleres sobre sesgos inconscientes de género, dirigidos a empresas y a entidades que colaboran en el proyecto de currículum anónimo y en la iniciativa Más Mujeres, Mejores Empresas; acciones de sensibilización y herramientas puestas a disposición de las personas usuarias del servicio de asesoramiento gratuito para la elaboración e implantación de planes y medidas de igualdad; actividades de la red de empresas con distintivo Igualdad en la Empresa; formación ofrecida a través de la escuela virtual del instituto; así como actividades y charlas realizadas para personal directivo en el ámbito de los proyectos de desarrollo profesional y liderazgo femenino, entre otras medidas.

Por ello, en el Grupo Socialista entendemos que este enfoque global es mucho más adecuado, entre otras razones, por la ausencia de estudios o proyectos representativos y concluyentes a nivel nacional y a nivel europeo sobre la efectividad de los procesos de selección despersonalizados o la utilización de los currículums anónimos para evitar sesgos discriminatorios. Y, como hemos comentado anteriormente, el proyecto piloto para la implantación, diseño y valoración de un proyecto de currículum anónimo para la selección de personal se encuentra todavía en una fase incipiente y resulta prematuro sacar cualquier tipo de conclusión definitiva.

Por ello, el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas que, al final, van a ser transaccionadas por la portavoz del Grupo Popular. Entendemos que con esas aportaciones mejoramos sustancialmente el contenido de la moción de dicho grupo. Por lo tanto, nuestro voto será a favor de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Galiano.

Para terminar el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Mohamed Dos Santos.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Muchas gracias, presidenta.

Veo que la moción no ha causado gran furor. Y yo no sé si es que soy de tono muy positivo, porque donde ustedes ven un defecto o un paso atrás, yo veo una oportunidad. Lo que hacemos con el currículum anónimo es darle oportunidad a mucha gente que, por algún rasgo, por alguna seña, por alguna discapacidad, jamás va a tener la oportunidad de enfrentarse a una entrevista de trabajo. Y no sé ustedes, pero yo considero que las cosas grandes se consiguen en el cara a cara y en el tú a tú. Y aunque aquí nos pongamos a debatir y a proponer grandes leyes, no hay mayor ley ni mayor cuestión que haga que a una persona se le modifique la forma de ver la realidad que la de mostrarse a los recelos que siempre ha tenido sobre una cosa o sobre una persona.

Les voy a poner un ejemplo, aunque quizá no debería, para que ustedes entiendan un poco por qué defiendo esto que creo que es importante. Imaginaos que aquí, detrás de esta puerta, hay una serie de

seleccionadores de personal, gente que, a lo mejor, tiene algún tipo de sesgo contra algún apellido que suene a oriental, o contra algún tipo de cultura, o de religión. Imagínense que de esta comisión presentan currículum Susana Camarero, María Freixanet, Laura Berja, Blanca Martínez y una servidora, Fátima Mohamed. ¿Se imaginan a quién no elegirían, precisamente, por tener ese sesgo discriminatorio? Yo creo que huelga decir la contestación, pero ¿saben lo que pasaría? Lo que pasaría es que esa persona no tendría la misma oportunidad que el resto para demostrar en esa entrevista que tiene tantas ganas de trabajar como Susana Camarero, que tiene tanta iniciativa como Blanca Martínez, que es una persona competente y trabajadora, como María Freixanet, o que es una persona que puede, no sé, sacar adelante su trabajo y compaginarlo con el cuidado de los niños sin faltar ni un día a su puesto de trabajo como, a lo mejor, Laura Berja. Yo creo que los estereotipos se rompen en las distancias cortas y la igualdad se gana en las distancias cortas. Da igual que aquí nos inventemos mil leyes, que el que no cree en la igualdad no va a creer, a pesar de que le compelmamos a que haga lo que la ley le pide. Creo que las cosas grandes se consiguen pasito a pasito y aprobar esta propuesta es un paso más para conseguir esa igualdad tan deseada y tan ansiada de la que muchas veces nos llegamos la boca.

No obstante, como yo soy de tono positivo, termino como empecé: diciendo que voy a seguir defendiendo esta cuestión, porque creo que es importante, y porque creo que saben ustedes lo difícil que resulta para muchas personas poder emprender la búsqueda de un empleo y lo difícil que resulta en muchas ocasiones poder presentarse a esos procesos de selección. Sabemos, además, que tener un empleo es un elemento vector para luchar contra cualquier tipo de discriminación y un elemento integrador que nos permite desarrollarnos como personas, formar parte de la sociedad, contribuir a ella e, inclusive, fijense, hasta mejorarla.

Nuestra Constitución dice muchísimo sobre la igualdad de oportunidades —los ciudadanos tienen derechos a acceder en condiciones de igualdad, los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados por ningún tipo de razón...—, pero lo cierto es que esta igualdad formal que preconizan nuestras normas, luego, en la vida real, vemos que no se desarrolla. Sabemos que en esos procesos de búsqueda de empleo hay muchas personas que no tienen esa oportunidad por un rasgo, por una nacionalidad, por la edad, por un apellido...; sí, sabemos que estos elementos pueden ser determinantes para mucha gente a la hora de encontrar un puesto de trabajo y desarrollarse como persona. No obstante, yo creo que hacemos un flaco favor a la igualdad si cuestiones como estas no se llevan adelante. Sé que no es la panacea, no puede ser la panacea; pero, como han dicho muchas portavoces de este grupo, a lo importante hay que añadir otras cuestiones. Y este Grupo, el Popular, ha estado luchando estos años con ahínco y con mucha objetividad para conseguir ese ideario de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Aquí lo que defendemos es la oportunidad y ojalá que todas las mujeres tuvieran la oportunidad de enfrentarse a ese supuesto entrevistador o entrevistadora y cambiarle esa visión que ha tenido de la vida. Yo creo que en las distancias cortas es donde nosotros hacemos que nuestras familias vean esa realidad que queremos vivir, porque son nuestras familias las que salen a la sociedad y van cambiando el mundo. Por tanto, es importante que nuestro ejemplo se tenga en cuenta al abordar cuestiones como esta.

El Partido Popular ha hecho muchísimas cosas por la igualdad y uno de los objetivos más importantes que ha logrado ha sido la creación de empleo. En estos últimos años se ha visto como la tasa de paro femenino ha pasado del 22 %, en el último trimestre de 2011, al 18 %, en 2018. Estas son acciones positivas en materia de igualdad, que suman, con respecto al currículum anónimo. El currículum anónimo no es una medida que las vaya a desmerecer. Hemos conseguido que el empleo femenino se haya situado en un máximo de 8 600 000 mujeres; hemos mejorado el emprendimiento femenino; se ha introducido una nueva ayuda para las personas autónomas que necesiten reducir su jornada por cuidado de hijos o por tener a su cargo un familiar en situación de dependencia; hemos regulado por primera vez el teletrabajo; hemos aumentado de manera progresiva el salario mínimo interprofesional; hemos ampliado el permiso de maternidad y hemos aumentado las pensiones de viudedad y de orfandad; hemos disminuido la brecha salarial en materia de pensiones, añadiendo un complemento de maternidad. Estas cuestiones también atañen a la igualdad, por lo que aprobar esta moción es dar un pasito más hasta conseguir esa igualdad real y efectiva. No obstante, siento que a la mayoría de los presentes aquí, en la comisión, no les haya parecido interesante. Desde luego, a mí me lo parece y espero que ustedes tengan muchas oportunidades en el mercado laboral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Mohamed.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES QUE VIVEN EN EL MEDIO RURAL.

(Núm. exp. 661/001002)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la última moción, por la que se insta al Gobierno a promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres que viven en el mundo rural. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. A ella se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Suárez Nuez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Buenas tardes.

Los avances para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres son innegables y el Partido Popular ha hecho mucho para ello. Estos avances son fruto de la acción colectiva y de la asunción de compromisos por los poderes públicos, que, progresivamente, han mejorado la vida de las mujeres y las niñas. Estos compromisos se han traducido en la adopción de normas, estrategias y acciones planificadas de manera estratégica. No obstante, los esfuerzos para la promoción de la igualdad han tenido un impacto desigual entre la población. Las mujeres que habitan en el medio rural disfrutan de menos oportunidades que las mujeres del medio urbano y la desigualdad entre mujeres y hombres presenta características específicas en el ámbito rural. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de la Asamblea General de la ONU, reconoce la especial vulnerabilidad de las mujeres que habitan en el medio rural frente a las discriminaciones de género, cuestión a la que dedica, de manera íntegra, su artículo 14. Pese a los esfuerzos realizados hasta el momento, las oportunidades de las mujeres rurales siguen siendo notablemente inferiores a las oportunidades que disfrutaban las mujeres que habitan en medio urbano.

El Partido Popular hace referencia a las mujeres rurales por oposición a la idea de mujer rural, dado que, entre otras cuestiones, se hace preciso nombrar la realidad diversa de las mujeres que habitan en el ámbito rural para visibilizar el hecho de que las mujeres rurales no son, necesariamente, mujeres agrarias. Una mujer rural puede dedicarse a la actividad agraria de manera prioritaria o no, o puede dedicarse al desempeño de cualquier otra profesión. El medio rural se caracteriza por mayores índices de envejecimiento, elevadas tasas de dependencia, masculinización e interdependencia de las personas que lo habitan; se caracteriza por una tendencia a la masculinización del empleo y la feminización del desempleo y la pobreza. Las mujeres rurales, entre otras, presentan mayores dificultades para la inserción laboral formal, ya que, aunque trabajan, en numerosas ocasiones su contribución a la economía familiar y a la de sus comunidades se invisibiliza, no se reconoce ni se remunera y están menos valoradas en términos sociales, al igual que su acceso al empleo formal que se da en peores condiciones: temporalidad de los contratos, jornadas reducidas, menores ingresos por el mismo desempeño y un largo etcétera.

Los elementos que explican la situación de discriminación y de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres en el medio rural están vinculados al reparto desigual e injusto del poder. La desigualdad de poder en las relaciones interpersonales e intergrupos explica la escasa participación de las mujeres en espacios públicos, de decisión e incidencia, el débil nivel de asociacionismo y liderazgo y una mayor presión social sobre el comportamiento. Frente a esta realidad, la estrategia del empoderamiento de las mujeres rurales surge como una oportunidad que ha de conducir a una mejora de las condiciones de vida de las mujeres del medio rural y a una mayor garantía en el ejercicio de los derechos que les son reconocidos.

La presencia de mujeres en el medio rural constituye un importante valor para fijar su población y garantizar el relevo generacional. La contribución de las mujeres del medio rural a la conservación del patrimonio material e inmaterial y de la biodiversidad, a la garantía de seguridad alimentaria, a la reproducción y sostenimiento de la vida humana y al desarrollo de sus comunidades es inestimable, y esa contribución debe ser valorada, reconocida y visibilizada.

El emprendimiento de las mujeres rurales contribuye de forma incuestionable al desarrollo sostenible de las comunidades que habitan, razón por la que debe ser acompañado, promovido e impulsado por los poderes públicos para que las mujeres puedan ser integradas de manera decidida en las estrategias de desarrollo local y rural. Las mujeres que habitan el medio rural son diversas, y su actividad no se ciñe al sector primario, por lo que las medidas de promoción a adoptar no deben reducirse solo a las mujeres agrarias. Las medidas deben basar su diseño en la doble discriminación: ser mujeres y ser rurales, una

discriminación que puede agravarse por factores como la edad, la diversidad funcional, la práctica religiosa o la procedencia nacional y/o étnica.

La infrarrepresentación de las mujeres rurales en los ámbitos de participación, toma de decisiones e incidencia perpetúa su discriminación, el ejercicio de roles secundarios dependientes y subordinados, e incrementa su vulnerabilidad frente a la violencia de género. Disponen de menores oportunidades para acceder al empleo remunerado, y cuando lo hacen, sufren precariedad, temporalidad y parcialidad. Disfrutan de limitadas oportunidades para la promoción laboral y obtienen menor salario por el mismo desempeño.

El medio rural se caracteriza por la feminización de los cuidados. Esto es una mayor asunción por las mujeres de las tareas de reproducción de la vida humana. Con mayor frecuencia son responsables del cuidado de hijos e hijas, de personas dependientes, de las generaciones mayores, y son encargadas, además, del mantenimiento de las tareas domésticas. Las mujeres del ámbito rural padecen con mayor intensidad dobles y triples jornadas.

Que las mujeres rurales asuman mayoritariamente tareas de reproducción de la vida o feminización de cuidados produce una invisibilización de su rol social puesto que son desarrollados en el ámbito privado. Estas tareas no se remuneran de manera económica ni se valoran socialmente; limitan la disponibilidad de tiempo, condicionan el acceso al mercado y promoción laboral, impiden la participación social y comunitaria, tanto como el acceso al ocio y tiempo libre, a la formación, a la capacitación y un largo etcétera.

Existe un desigual e inestimable compromiso para transversalizar la perspectiva de género en las instituciones locales, lo que contribuye a la reproducción de la desigualdad y a la persistencia de discriminación frente a la inactividad de los poderes públicos. Se constata ausencia de datos desagregados por sexo en todos los ámbitos de la vida de las mujeres rurales, y cuando se disponen, no expresan su realidad compleja. Se hace pertinente la recogida de datos desagregada por sexos que permita una valoración permanente del impacto de las medidas de promoción de igualdad y de promoción del desarrollo rural.

Por todo ello, el Partido Popular presenta ante esta comisión esta moción para instar al Gobierno de España a promover el empoderamiento y la empleabilidad de las mujeres que viven en el medio rural, a fomentar el autoempleo de las mujeres con fórmulas de emprendimiento colectivo, como son las cooperativas, y a luchar contra el cambio demográfico, apoyando a las mujeres emprendedoras, potenciando y facilitando el emprendimiento, el acceso a la financiación y la comercialización de los productos que gestionan las mujeres que viven en el ámbito rural, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad real y efectiva de oportunidades, y de garantizar la sostenibilidad de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Suárez.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidenta.

La moción que nos presenta hoy el Partido Popular toca un tema fundamental y prioritario para el Grupo Socialista, que es el empoderamiento y la empleabilidad de la mujer rural. Creemos que es una moción genérica. Nosotros hemos querido ser un poco más ambiciosos en esta moción que no presenta propuestas concretas. Hemos presentado, dado el firme convencimiento y compromiso de este grupo con las mujeres que viven y desarrollan su actividad profesional y laboral en el ámbito rural, conscientes también de sus necesidades y de sus reivindicaciones, una enmienda de modificación que creemos que enriquece la moción, la mejora y la completa.

En primer lugar, hemos echado de menos, en esta iniciativa, una clara referencia a la colaboración de las comunidades autónomas, máxime cuando la gestión de muchas de las actuaciones que se proponen corresponde al ámbito autonómico, como es el caso de las políticas activas de empleo. Por ello, hablamos en esta enmienda de la necesaria colaboración con las comunidades autónomas.

En segundo lugar, como una de las principales reivindicaciones de los colectivos de mujeres rurales está relacionada con las explotaciones agrarias, queremos que se evalúe la Ley 35/2011 de titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Es una ley socialista pionera que se publicó en octubre del 2011 y entró en vigor en enero de 2012 y que permite que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la protección de la Seguridad Social y el reconocimiento del trabajo de las mujeres en este sector. Se trata de hacerlas más visibles frente la invisibilidad que tienen. Pensamos que, durante estos años, no ha dado los resultados esperados. Las mujeres representan un tercio de las personas

que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero en la mayoría de los casos siguen siendo los hombres quienes figuran como titulares de estas explotaciones. Entendemos que, durante estos años, no se han llevado a cabo acciones para fomentar esta ley, no se ha desarrollado como debiera, y por eso consideramos necesario proceder a su revisión para una aplicación más efectiva.

Por otra parte, para fomentar el empleo y el emprendimiento de las mujeres como medio de luchar contra las desigualdades de género y de garantizar el desarrollo sostenible de nuestros pueblos es necesario poner en marcha actuaciones para el desarrollo del medio rural que garanticen la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y también a los órganos de dirección de las empresas y asociaciones, tal como indica la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Y, por último, consideramos imprescindible incrementar la dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para permitir a las comunidades autónomas garantizar las red de servicios sociales para la atención a menores, a mayores y a personas dependientes, con objeto de conciliar la vida familiar y laboral de hombres y mujeres en el mundo rural y también de afianzar la población en el medio rural. En definitiva, esto es lo que da oxígeno a las mujeres para poder emprender.

Estos son los puntos de nuestra enmienda. Esperamos que el portavoz del Partido Popular los acepte todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Pérez Castilleja.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Lima Gozávez tiene la palabra.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

Senador Suárez, tenemos la sensación de que piden ustedes demasiado en un párrafo de la moción. No sabemos si están ahora en situación de gobernar o no.

Nosotros, que presentamos dos enmiendas, hacemos, en primer lugar, mención a la Ley 45/2007 que habla del desarrollo sostenible en el medio rural. En esta ley se recogen todas las medidas integrales que hablan de la calidad de todos los servicios y de todas las prestaciones que hacen falta en el medio rural para que esta igualdad sea efectiva. Esto nos permitirá avanzar y así podremos hablar de una igualdad real en el medio rural, porque recordemos que sin servicios y sin estos recursos no podremos hablar de igualdad.

En segundo lugar, hablamos, en el segundo punto, de que en el mundo rural la población está muy envejecida, por lo que en un país donde se quiere a las personas mayores se tiene que hablar de cuidados y de apoyos, y yo creo que ustedes, señorías del Partido Popular, no han demostrado su querencia por los mayores durante este tiempo. Como muestra ahí está la mal llamada Ley de la dependencia, de promoción de la autonomía personal. Esta ley es importantísima y se creó para hablar de los cuidados, pero no la estamos aprovechando, porque ustedes la han destrozado y la han vaciado de contenido. Tenemos que tener en cuenta este dato.

No sabemos todavía si se van a aceptar o no nuestras dos enmiendas, porque no nos han dado la oportunidad de buscar una confluencia; como tienen una mayoría suficiente no les interesa el diálogo o el debate, pero pensamos que se tienen que aprobar; esto es importante. Esta moción es muy importante porque hablamos del papel de la mujer en el medio rural y tenemos que cuidarlas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Para responder si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Antes que nada quiero pedir disculpas a la senadora Lima porque creo que ha habido un mal entendido o una falta de comunicación, como bien reconoce ella, porque yo le dije a la senadora Freixanet que sus enmiendas eran aceptadas íntegramente tal cual recoge el documento que ustedes presentaron a la Mesa del Senado. Por lo tanto, le reitero mis disculpas, pero ya le digo que las dos enmiendas que ustedes presentan están aceptadas y así se lo transmití a su compañera, pero si tenía que habérselo dicho a usted le pido disculpas.

Pero le voy a decir una cosa: si pedimos porque pedimos y si no pedimos porque no pedimos. Esta es la verdad. Yo le voy a pedir que se ponga en la situación de un alcalde como yo, que además de ser senador soy alcalde de un municipio maravilloso, la Villa de Moya, en la isla de Gran Canaria; de un

municipio eminentemente rural; concedor, por tanto, de lo rural, por lo que sé de lo que estoy hablando y lo que estamos haciendo en el Grupo de Gobierno del Partido Popular para colaborar, trabajar y sobre todo y lo más importante, visibilizar a la mujer en el mundo rural, pero no solo con acciones de las que estamos hablando hoy en esta moción de manera genérica, como decía la compañera portavoz del Partido Socialista, sino con hechos y con programas específicos para que en los centros escolares se reconozca la importancia de las mujeres en el mundo rural y se las respete.

Es cierto que la moción viene de manera un poco genérica, yo no se lo voy a negar, pero yo le puedo poner ejemplos de lo que hace el Partido Popular en los municipios allá donde gobierna, y le hablo del mío en este caso, de la Villa de Moya, que ha celebrado unas jornadas únicas en el archipiélago canario, sobre la mujer, sobre su visibilidad y sobre el empoderamiento de la mujer en el mundo rural. Las jornadas se llaman Surca, y a ellas queda invitada señora senadora. También de ahí surgen y nacen dos programas muy importantes: EducoSurca, trabajando con y por los centros educativos, e Eirene, un proyecto de violencia de género en los medios digitales. Le invito a conocerlos, le invito a visitar el municipio y a conocer la labor que el Partido Popular de la Villa de Moya en este Ayuntamiento acomete a favor de la visibilización de la mujer en el mundo rural.

Senadora Pérez Castilleja, del Grupo Socialista, ustedes presentan una enmienda, la número 1, que recoge tal cual el acuerdo de la moción que ha presentado el Partido Popular. Le vamos a aceptar todas las enmiendas, porque creo que aquí lo importante es sumar para favorecer esa visibilización de la mujer en el mundo rural, pero le voy a dar unos datos para que usted sepa y vea que no todo lo que se dice es cierto. ¡Qué pena que la titularidad compartida, esa ley que usted dice que es de Zapatero, no haya servido para nada! Desgraciadamente, y fíjese lo que le digo, no ha servido para nada. ¿Sabe por qué? Porque en total en toda España hay 272 registrados: en Andalucía, ninguno; en Aragón, 6, en Canarias, 1; en Cantabria, 3; en Castilla-La Mancha, 92; en Castilla y León, 108 y así puedo seguir leyendo, para que vea que una ley que podía servir de mucho, al final, no ha servido para nada, y es una pena. Así y todo entendemos que hay que revisar la ley; sí, y, por eso, le puedo hablar de distintas medidas que el Partido Popular ha propuesto a las distintas comisiones para enriquecer y mejorar la Ley de titularidad compartida.

Usted habla de las comunidades autónomas, cierto es que son las comunidades autónomas las que tienen las competencias, pero qué pena que sigamos olvidándonos de los ayuntamientos. ¡Qué pena que sigamos olvidándolos! Ustedes aquí dicen que quieren incrementar la dotación presupuestaria destinada a las comunidades autónomas para garantizar una red de servicios sociales en los presupuestos de 2019. Y lo que le estoy diciendo yo, y lo que le he dicho en el diálogo que hemos mantenido, es que, de acuerdo, pero que este dinero, que este incremento en las partidas presupuestarias sea gestionado mediante la firma de un convenio por los ayuntamientos, porque somos los que conocemos la realidad; somos, no lo olvidemos nunca, la administración más cercana a los problemas de los ciudadanos.

Termino, señora presidenta, diciendo que vamos a aceptar las enmiendas, tanto de Unidos Podemos como del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Doy fe del gran municipio que tiene y de la importancia de acciones como Surca, jornadas a las que tuve la oportunidad de asistir el año pasado. Le invito, señor senador, a que nos invite al resto de la comisión, no solamente a la señora Lima, a acudir a su municipio para que todos en primera persona puedan conocer tanto el municipio como la iniciativa en favor de las mujeres rurales. *(Risas)*.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidenta.

Estoy sorprendida, aunque no dudo de la buena intención de esta moción ni de la buena intención ni del conocimiento que tiene el senador Suárez, que es alcalde de un municipio del norte de mi isla. El Cabildo de Gran Canaria, no solo el senador Suárez, al que felicito por sus iniciativas, está haciendo muchas cosas en favor de la mujer rural, pero más allá de eso sorprende lo limitado del diagnóstico en la exposición de motivos y cómo se contraponen con el diagnóstico tan amplio y certero que ha hecho el senador Suárez de la realidad de las mujeres en el mundo rural. Las mujeres en el campo siguen invisibilizadas, trabajan duramente sin que se les reconozca su labor y sin tener derechos. En la comarca de la que yo soy, en el sureste de Gran Canaria, el ámbito rural es muy importante y muchísimas mujeres sacaron adelante a sus familias trabajando sobre todo en el sector del tomate, sin estar cotizando y hoy padecen pensiones irrisorias. Tienen una actividad sin horario ni calendario, viven en entornos cada vez más despoblados y

más envejecidos con pocas alternativas laborales, con datos que apuntan a la masculinización del mundo rural, y con graves problemas relacionados con la dependencia. Sobre todo, hay un dato terrorífico que he echado en falta, y es que casi la mitad de las mujeres asesinadas por violencia de género en 2017 residían en el mundo rural, según un estudio de la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural. Además, hemos conocido casos excepcionalmente terroríficos, como las denuncias por agresiones sexuales y violaciones de las trabajadoras de los campos de fresa de Huelva.

Me alegro de que se hayan incorporado las enmiendas de los dos grupos parlamentarios que las han propuesto porque han enriquecido más la iniciativa. Creo que esta moción se quedaba corta y que le faltaba abordar la problemática sustancial. No dudo de que sea bienintencionada, pero podrían haberse incorporado incluso las medidas que ha propuesto usted ahora de viva voz ya que hubieran enriquecido la moción. En cualquier caso, la iniciativa hace referencia a un tema fundamental que hay que abordar de lleno y de manera urgente.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Voy a poner un ejemplo cercano para justificar nuestra posición ante esta comisión. Adela Hernández, a quien aprecio y admiro a partes iguales, vecina de La Frontera, en la isla de El Hierro, cultiva la piña tropical herreña, uno de los productos estrella en la gastronomía no solo de El Hierro, sino de todas las islas canarias. Con sus propias manos prepara la tierra, pela la planta, siembra, descorona la planta, abre pasillos, recoge la fruta, la limpia y la pone finalmente a punto para la venta. Adela es un ejemplo de mujer que, apegada a la tierra, ha sabido forjar con mucho sudor y sacrificio una trayectoria vital que rompe los moldes que la sociedad tradicional ha impuesto desde siempre a la mujer. Además, este mismo mes —viene a colación de esta moción—, en el entorno de la celebración de diferentes eventos por parte de la consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, se ha dado a conocer que Adela recibirá una de las distinciones de la mujer rural de Canarias de este año 2018. Y es que, como les decía, Adela es solo un ejemplo de esas tantas mujeres que han luchado duro y han trabajado para romper las cadenas de la invisibilidad de la mujer, máxime en un ámbito específico como el rural.

Vamos a votar a favor, como les he dicho, con todas las enmiendas que han sido incorporadas, porque enriquecen un texto que, en un principio, parecía muy genérico pero que, con las enmiendas que alegremente se han incorporado, ha aterrizado en el terreno al que va dirigido. Felicito a todas las personas que han hecho posible que esta moción salga adelante con el texto que se propone. Y lo hacemos pensando que más mujeres como Adela puedan sentirse representadas y defendidas por su Gobierno, tanto a nivel estatal como autonómico, insular o municipal.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

Con esta moción me pasa un poco como a la senadora López Santana: no entiendo la exposición de motivos y me parece que no tiene relación con lo que se pide en la moción. Por una parte, hablan de avances para conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos, incluso del amplio incremento de mujeres consejeras en las empresas del IBEX, algo que me parece excesivamente optimista. No les niego que ha habido avances, porque sería negar lo evidente, pero voy a señalar una de las reflexiones en su exposición de motivos. Si el 57 % de estudiantes que terminaron sus estudios universitarios y además —y esto lo añado yo— con expedientes más brillantes son mujeres, la cuestión es que no sería un éxito que hubiera un 22 % de mujeres en el IBEX; el éxito sería que fuera el 57 %. Y la conclusión es evidente: que todavía estamos lejos de la igualdad real y efectiva.

Efectivamente, el empleo es la principal herramienta para luchar contra la desigualdad. Si el empleo es de calidad, si genera un salario que permita vivir a las personas, es una buena herramienta para luchar contra la desigualdad. Debemos fomentar no solo el empleo y el emprendimiento de las mujeres, sino garantizar el acceso de las mujeres a empleos o a su decisión de emprender en condiciones de igualdad y libertad.

Dicho todo esto, pasamos a las mujeres rurales. Hablan de empoderar a las mujeres. Las mujeres solemos empoderarnos solas, pero, en fin, hablan de empoderamiento, de empleabilidad de las mujeres, de fomentar el autoempleo, de luchar contra el cambio demográfico ayudando a las mujeres a emprender. No le veo un contenido con mucha sustancia, aunque es verdad que mejora con las enmiendas que acepta de Podemos y del Grupo Socialista.

No hablan de mujeres agricultoras ni de si quieren dedicarse a la agricultura; las ponen a emprender no se sabe muy bien qué. Yo vengo de un pueblo que también es del sector primario —todos tenemos un pueblo y tenemos una experiencia—, en este caso del sector de la mar, y hace años se les decía a las rederas, a las empacadoras de pescado, que como ahora había menos trabajo debían emprender y asociarse, y, por ejemplo, hacer cursos para hacer de guías turísticas. No sé si les dieron paraguas o no; si les llegan a dar un paraguas lo hubieran roto en quien proponía monumental tontería. Contestaron que ellas querían seguir trabajando en el sector de la mar.

En las explotaciones agrarias, y en general en todo el sector primario, ha sido habitual que el trabajo de las mujeres se englobe dentro de lo que se denomina ayuda familiar, algo que lleva implícito el carácter no mercantil del trabajo. No ha sido un trabajo remunerado, y menos compartido con el titular de la explotación en igualdad de derechos, incluso cuando la propiedad es compartida.

La moción ha mejorado, pero le voy a decir lo que nosotros en el ámbito de nuestras competencias hemos hecho en Euskadi: nos hemos reunido con las mujeres de los ámbitos rurales, nos hemos reunido con HAZI —cuya traducción es Comisión de Desarrollo Rural, Litoral y Alimentario— y con los sindicatos agrarios, y se aprobó por unanimidad en 2015 el Estatuto de las Mujeres Agricultoras, que, entre otras cosas, piden como punto de partida: que las administraciones garanticen su actividad, que las mujeres participen en los órganos de decisión, que puedan trabajar en sus explotaciones, que puedan hablar de titularidad compartida. Ellas piden, y quizá no sea la palabra adecuada, que emprendan, o que las empoderemos, o que hagan cooperativas; quizá habría que preguntarles a ellas y empezar a dar soluciones, porque quizá quieran seguir trabajando en el sector. No se les ha preguntado y las ponemos a emprender no se sabe qué.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima Gozávez.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pido disculpas porque la exposición de motivos ya me ha dado suficientes motivos para responder.

Señorías, no creo que las mujeres de nuestro país tengan como referencia a las consejeras de alguna empresa del IBEX 35, creo que preferirían mil veces ser como la alcaldesa Ada Colau. Me parece un referente más real. Están hablando —y lo exponen como un éxito— del aumento de consejeras de las empresas del IBEX 35 en un porcentaje del 11 % al 21 % desde 2007. La verdad es que yo, personalmente, no conozco a ninguna, solo me vienen a la cabeza la señora Botín o las hermanas Koplowitz, que no creo que sean un ejemplo de igualdad ni creo que sean referentes para las mujeres del entorno rural de las que estamos hablando, porque son personas alejadas de ese mundo.

Sí es cierto que ha habido avances en igualdad, vamos consiguiendo cositas poco a poco, pero parece que estamos olvidando que desde 2009 hasta ahora se ha producido una reducción y un recorte de un 47 % en los presupuestos de igualdad, y todo esto gracias al bipartidismo. Avances, sí: por ejemplo, somos las más formadas; es cierto que somos las más preparadas, pero todavía tenemos el techo de cristal y la brecha salarial, que nos está afectando, y hay muchos datos que lo pueden corroborar. Es cierto que estamos cada vez más presentes en distintos ámbitos, pero no en puestos de decisiones, por arriba, sino por abajo. Un ejemplo muy claro es la Cámara en la que estamos, el Senado, porque la mayoría de presidentes de comisiones son hombres, y también son mayoría en la Mesa del Senado, y ¿quién ocupa la mayoría de los escaños? Pues también hombres, no mujeres. Con lo cual, todavía no podemos hablar de una igualdad real y efectiva. Este es un ejemplo muy claro que tenemos a nuestro alcance. Y si nosotros, que legislamos, no podemos hablar de igualdad real, ¿cómo podemos reivindicarla fuera? Yo creo que aquí, en nuestra casa, el Senado, institución pública, tenemos que empezar ya a dar ejemplo de la igualdad real.

En la exposición de motivos se dice también que el empleo es una herramienta muy buena para la igualdad, no la única, es cierto, pero sí una buena herramienta. Pero si hablamos de que es un trabajo

en precario, parece que no nos estamos dando cuenta de que la precarización va en aumento. Los datos señalan que están apareciendo muchos más contratos a media jornada, contratos temporales, y todo esto se va extendiendo. Por ello tenemos que hacer políticas valientes, porque tenemos que evitar la precariedad y visualizarla.

Por cierto, señorías, aprovecho para que conozcan las realidades distintas de todos los colectivos que hay en lucha. Para ello, estamos organizando para el próximo 27 de octubre en Madrid una concentración de toda España, a nivel nacional, que es una oportunidad de mostrarnos cercanos y cercanas a todas las realidades, a la mayoría social.

Es de agradecer que hablen de descentralización y de cohesión territorial; me es grato leerlo, porque con la idea de la unidad de España y de todas las actuaciones centralizadoras, parece que toda su política siempre ha apostado por ello, por hacer actuaciones centralizadoras. O sea, parece que por fin nos estamos dando cuenta de que tenemos un país rico, plural y diverso.

Ahora ya me centro en el contenido de la moción. En el mundo rural, si queremos dar oportunidad a las mujeres, si queremos hablar de igualdad, nos harán falta recursos, servicios e iniciativas y no solo en las grandes ciudades, sino también en los pequeños pueblos y en las comarcas. Pero no podemos dejar sobre las mujeres toda la responsabilidad de sostener todos estos pueblos; para evitar que la gente se marche de los pueblos, no podemos dejar que toda la responsabilidad recaiga sobre ellas.

Y no solo hay que ver todo este trabajo desde el punto de vista socioeconómico, que es importante pero no el único; también tenemos que verlo desde la perspectiva de la educación, de la formación, para empoderar a las mujeres. Y también es muy necesario el discurso feminista, porque es lo que más nos va a ayudar a conseguir esta igualdad y a mejorar la situación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidenta.

Todos y todas estamos de acuerdo en que las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y cultural de nuestros pueblos y de nuestras zonas rurales, y somos conscientes del ambicioso reto que tenemos por delante para defender nuestro entorno rural y su sostenibilidad poblacional, en la que la mujer, efectivamente, sufre una doble discriminación que es necesario eliminar.

Quiero empezar mi intervención diciendo al senador Suárez que le entiendo cuando dice que los ayuntamientos están olvidados de la mano de Dios, creo que lo ha dicho así. (*Denegaciones del señor Suárez Nuez*). Los que venimos de la Administración Local sabemos lo que se sufre. Pero le recuerdo, senador, que el que aprobó la LRSAL, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, fue el Partido Popular, que dejó a los ayuntamientos sin competencias y que ha sido la ley más perjudicial y dañina de la democracia para los ayuntamientos, aprobada solo con los votos del Partido Popular y en contra de todos los ayuntamientos y de la FEMP. Los datos están ahí y los ayuntamientos están sufriendo los daños.

El Partido Socialista ha trabajado siempre con un objetivo claro. El anterior Gobierno socialista impulsó importantes avances en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en las zonas rurales y su empoderamiento, como fue la lucha por el acceso a los diferentes servicios públicos para la atención de sus necesidades y de sus familias, la lucha contra la violencia de género, la conciliación de la vida laboral y familiar, la incorporación e inserción en el mundo laboral, la potenciación del emprendimiento y la innovación en los diferentes sectores económicos vinculados al entorno rural. Además, nuestro compromiso y prioridad quedó patente con la aprobación de las dos leyes más importantes aprobadas en los últimos años dirigidas al medio rural y específicamente a las mujeres, como fueron la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias y la Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Ley que dice usted que no ha servido. Señoría, no es que no haya servido, es que el PP no ha puesto ni una sola medida en marcha para desarrollarla; es una ley que se aprobó y obtuvo el consenso de todos los colectivos de mujeres rurales, una ley que fue pionera en el reconocimiento del derecho de las mujeres en el marco de las explotaciones agrarias y ganaderas, que supuso un paso adelante en las estructuras agrarias; una ley que nació con una clara perspectiva de género para visualizar y dar efectividad al trabajo de la mujer en las tareas agrícolas, con su cónyuge. Pero es una ley que, efectivamente, no ha avanzado, porque no se han puesto en marcha las medidas adecuadas para ello, a pesar de que las mujeres representan más de un tercio de los que trabajan en las explotaciones

agrarias familiares. Por ello, hemos presentado esta enmienda, porque pensamos que hay que dar una aplicación efectiva a esta ley. También la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres y la atención social prioritaria a diversos grupos de población y responde también a la consideración de fomentar un desarrollo rural sostenible, socialmente justo y viable entre hombres y mujeres.

Por tanto, señorías, hemos hecho cosas que se han quedado paralizadas. Son muchos los retos que tenemos por delante y contamos con instrumentos legales ya aprobados, como las leyes a las que me he referido anteriormente, para poner en marcha y darle aplicación.

En este sentido, me gustaría resaltar también el trabajo que están haciendo las comunidades autónomas respecto a esta cuestión. Por ejemplo, en mi tierra, Andalucía, el Gobierno ha puesto en marcha el primer Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario, con un horizonte hasta el año 2020 y con medidas específicas, como es el apoyo prioritario a las líneas de subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo, así como para facilitar que haya mujeres en los órganos de decisión, cuestiones que tenemos que valorar.

El actual Gobierno socialista del presidente Sánchez se toma esta cuestión muy en serio, señorías, y está poniendo en marcha nuevas medidas; en poco más de cien de días de gobierno está trabajando en nuevas medidas, como las dirigidas a eliminar la brecha salarial, de la que hemos hablado anteriormente, dentro de la organización y fórmula jurídica de la economía social, y con el desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.

En esta línea, el Gobierno ya ha anunciado que introducirá la perspectiva de género en todas las políticas dirigidas al ámbito rural, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural, y de las mujeres en particular, incluyendo también el enfoque de género en las negociaciones de la política agraria común, la PAC, que es una reivindicación de todos los colectivos, tal y como ha expresado el ministro de Agricultura. Pero tenemos que seguir trabajando, y en el Grupo Socialista, desde luego, estamos trabajando a pesar de los obstáculos, porque no cabe duda de que sería un poco más fácil con la incorporación de los 6000 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado, negociada con el Gobierno con Bruselas para la relajación del déficit, de los que 2500 millones se repartirían entre las comunidades autónomas, que son las que tienen la mayoría de las competencias. De esta forma, la Comunidad Valenciana, una de las comunidades peor financiadas, podría contar con 237 millones de euros más; Andalucía, con 338 millones, o su comunidad, Canarias, con 96 millones adicionales.

Espero que el PP recapacite y apoye esta medida en beneficio de la población, también de las mujeres del mundo rural, porque, lógicamente, repercutiría en ellas. No se pueden pedir nuevas medidas y oponerse a que haya mayores recursos. Espero que lo tengan en cuenta y recapaciten.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja.

Para concluir el debate de esta moción y del orden del día, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Suárez Nuez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar contestando a la senadora de Nueva Canarias. Señora López, esta moción puede tener muchos defectos, yo no le voy a decir que no, pero no olvidemos que no podemos hablar de la mujer rural solo como mujer agrícola, y usted en su exposición se ha basado solo y exclusivamente en las mujeres que se dedican a la actividad agraria, y se ha quedado corta.

Y le voy a pedir un favor, cuando hable del Cabildo de Gran Canaria no presuma de la gestión del Cabildo de Gran Canaria en materia de igualdad, porque, tristemente, ¿sabe qué? El primero que no es igualitario y que no trata igual a los municipios es el cabildo del que usted presume, y además para este proyecto, para Surca, no apuesta ni da un céntimo, solo y exclusivamente financiación municipal. Saque pecho y presuma de la gestión del Cabildo de Gran Canaria cuando lo saque en igualdad de condiciones.

Senadora del Grupo Parlamentario Vasco, para no gustarle la moción, no ha presentado ninguna enmienda, la ha dejado tal cual. Entonces, muy mal tampoco debe estar la moción. Le voy a recordar un dato: en el País Vasco, de cuya gestión presume tanto, cero; cero; ningún registro de titularidad compartida; cero. Esa es la gestión del Partido Nacionalista Vasco de la que usted presume ahora.

A la senadora Lima tengo que pedirle disculpas nuevamente. *(Risas)*. Ha habido un malentendido entre la senadora Freixanet y yo. Yo le hice el gesto de ok a sus enmiendas y ella entendió que estaba aplaudiendo su intervención. *(Risas)*. Le pido disculpas. No obstante, también sabe la señora Freixanet

que aplaudo en muchas ocasiones sus iniciativas y sus intervenciones. Por tanto, señora Lima, le pido disculpas. Y le voy a decir algo: espero que mi madre nunca se fije en la alcaldesa Ada Colau (*Risas*); espero que mi madre, como mujer rural, nunca se fije en esa alcaldesa.

Respecto a igualdad, le voy a dar algunos datos para refrescarle la memoria. La primera presidenta del Congreso de los Diputados fue del Partido Popular, la primera presidenta del Senado fue del Partido Popular, la primera alcaldesa de Madrid fue del Partido Popular, la primera alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria fue del Partido Popular, la primera presidenta del Cabildo de Gran Canaria fue del Partido Popular, y así un largo etcétera.

En el ámbito educativo, al que usted hacía referencia en su intervención, ya le estoy poniendo ejemplos de lo que se tiene que hacer.

El municipio referente en Canarias —y permítame la petulancia—, sobre todo en la Isla de Gran Canaria, pero en Canarias también, en cuanto a acciones llevadas a cabo para visibilizar a las mujeres del mundo rural, es el que yo presido, la Villa de Moya. Y, por supuesto, como decía a la presidenta de la comisión, invito a todos y cada uno, a todas y cada una de los miembros de esta comisión. Estaré encantado de recibirles y de enseñarles no solo el municipio, sino la hospitalidad de su gente.

Señora portavoz del Grupo Socialista, se olvidó de un dato. La Ley de racionalización, esa que ustedes criticaban tanto y que solo el Grupo Popular votó, hoy es aplaudida por la FEMP. Y ¿sabe quién preside la FEMP? Un alcalde del Partido Socialista. (*Rumores*). O sea, que lo que era criticado, hoy es aplaudido. Una ley que decía: Una administración, una competencia. (*Rumores*). Es muy fácil decir: nosotros hemos sido los que hemos creado. Su estrategia, su ley y su norma es: Apruebo leyes, y, como decía el señor Zapatero, invito yo pero pagas tú. Esto es lo que ustedes han ido haciendo con estas leyes de las que también presumían.

El primer Plan de igualdad para la mujer rural —se lo digo para que tengan este dato— lo creó el Partido Popular. Y, ¿sabe quién era la secretaria de Estado de Igualdad? Una señora que hoy preside la Comisión de Igualdad, doña Susana Camarero, que fue la que creó el primer Plan de igualdad para la mujer rural. Y usted me habla del Gobierno de Sánchez. Paso palabra.

Termino, señora presidenta. Está claro que la desigualdad de género es un fenómeno colectivo que conlleva que hombres y mujeres no tengan acceso a las mismas oportunidades en la sociedad. Desde antes de su nacimiento, un niño y una niña son tratados de manera diferencial debido a los roles establecidos por la sociedad y a una explícita jerarquización de los sexos que ha sido transmitida de generación en generación. Mientras ser hombre está relacionado con poder, logros y autodeterminación, ser mujer está asociado al control de impulsos, necesidad de seguridad y a brindar servicio a los demás.

Termino, señora presidenta. En este contexto y en el que hemos hablado esta tarde debemos marcarnos como objetivo fundamental desarrollar una intervención plural e interdisciplinar en las poblaciones definidas como territorios rurales. Todas estas acciones nos deben llevar a la conclusión de cuán necesario resulta dirigir nuestros esfuerzos y entrega, a la par que centrar nuestro objetivo en el ámbito educativo como objetivo fundamental de desarrollo. El papel que asignamos a la educación no es otro que el de actuar como elemento de transformación, prevención e impulsor de cambios para aprender a conocer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Suárez.

Antes de pasar a las votaciones, me gustaría decir que al terminar las votaciones, las portavoces y el portavoz se acercasen un momentito a la Mesa para hablar de la siguiente comisión.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNIDADES DE IGUALDAD EN TODOS LOS MINISTERIOS Y A SU DOTACIÓN DE EQUIPO HUMANO Y PRESUPUESTARIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000720)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las votaciones.

En primer lugar, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la creación de unidades de igualdad en todos los ministerios y a su dotación de equipo humano y presupuestaria. Es una moción

del Grupo Parlamentario Socialista y se votará con la autoenmienda del propio Grupo Socialista más la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL SENADO A LA CORRECCIÓN DEL SESGO SEXISTA DE LOS CONTENIDOS DE «EL PEQUEÑO SENADO» DE LA PÁGINA WEB, GARANTIZANDO UNA IMAGEN IGUALITARIA DE LA CÁMARA ALTA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000764)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que insta al Senado a la corrección del sesgo sexista de los contenidos de «El Pequeño Senado» de la página web, garantizando una imagen igualitaria de la Cámara Alta. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y se votará la propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA PUBLICIDAD ESTEREOTIPADA Y SEXISTA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000784)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas para combatir la publicidad estereotipada y sexista, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se votará la propuesta de modificación firmada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Parlamentario Vasco y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LAS EMPRESAS LA UTILIZACIÓN DEL DENOMINADO CURRÍCULUM ANÓNIMO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000948)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a promover en los procesos de selección del personal de las empresas la utilización del denominado currículum anónimo, del Grupo Popular. Se votará la propuesta de modificación firmada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Vasco y el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 334

8 de octubre de 2018

Pág. 35

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES QUE VIVEN EN EL MEDIO RURAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001002)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a promover el empoderamiento y empleabilidad de las mujeres que viven en el medio rural, del Grupo Parlamentario Popular. Se votará la propuesta con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión quiero felicitar a todas las portavoces y a todos los portavoces por el gran consenso alcanzado esta tarde. Ojalá esta suma siga así en las próximas sesiones de la comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cinco minutos.